

*01Cep

ASISTENCIA

–A 26 días del mes de agosto de 2020, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados en sesión virtual.

–A las 11.11, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todos y a todas.

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Jaroslavsky, Kramer, Lara, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que han dado el presente 32 señores diputados y señoras diputadas.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 32 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 9ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado Juan Navarro a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Eduardo Solari a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 8ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el 12 de agosto.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 8ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el 12 de agosto próximo pasado. Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

–Se incorporan a la sesión virtual la señora diputada Toller y el señor diputado Huss.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados y se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes asuntos, que solicito que queden reservados en Secretaría: de los Proyectos de los Señores Diputados, los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 24.391, 24.410 y 24.411, y el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 24.413.

Además, solicito que sean comunicados los pedidos de informes en los expedientes 24.387, 24.394, 24.395, 24.400, 24.402, 24.403, 24.409, 24.414 y 24.415, puesto que cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

–Se insertan los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito, señor Presidente, que ingresen y se reserven en Secretaría el proyecto de declaración identificado con el número de expediente 24.418, que declara de interés el aniversario de la localidad de Puerto Curtiembre, y el proyecto de declaración identificado con el número de expediente 24.419, que declara de interés el aniversario de la localidad de Seguí.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan reservados en Secretaría.

–Se insertan los Asuntos Entrados fuera de lista.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir las señoras diputadas y los señores diputados.

–Repudio de declaraciones del expresidente Eduardo Duhalde
–Conmemoración del Día de la Solidaridad y del natalicio de la Madre Teresa de Calcuta

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: sin arrogarme la representatividad de nadie, solamente como un ciudadano argentino más, repudio en forma total las recientes declaraciones del expresidente Eduardo Duhalde.

Hoy 26 de agosto, en Argentina celebramos el Día de la Solidaridad en homenaje al nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta, quien nació en Albania el 26 de agosto de 1910. Una monja católica de origen humilde albanés, naturalizada india, que dedicó su vida como mujer a brindarse por los demás y fundó la Congregación de las Misioneras de la Caridad en Calcuta en el año 1950.

Recibió el Premio Nobel de la Paz en 1979 por su trascendente labor humanitaria, comprometida con los sectores más vulnerables, con los enfermos, con los humildes y con aquellos desposeídos de la fe y la esperanza. En 1980 recibió el más alto galardón civil de la India, el Bharat Ratna. Por su labor humanitaria se sumaron decenas de reconocimientos en todo el mundo y en todas las religiones.

Durante más de medio siglo Teresa de Calcuta, esa mujer inquebrantable, predicó de manera permanente los valores no solamente de la caridad sino de la solidaridad. Trabajando por la reconstrucción de la sociedad en todo sentido, pregonando el fortalecimiento de la familia como columna vertebral de una sociedad de iguales, se convirtió en una de las mujeres más influyentes del siglo XX.

Recién el 13 de marzo de 1997 renunció como jefa de las Misioneras de la Caridad debido a sus enfermedades y padecimientos físicos. El 5 de septiembre de ese año, teniendo 87 años, falleció en Calcuta, el lugar en el mundo que eligió para pregonar su mensaje de amor por la humanidad sin distinciones políticas, sociales y económicos.

El 30 de agosto de 1998 durante la segunda presidencia del doctor Carlos Saúl Menem, por Decreto 982, seguramente con el beneplácito de todas y todos los argentinos, se decidió que ese reconocimiento tenga como objetivo fundamental pedirnos que el ejemplo de solidaridad de la Madre Teresa de Calcuta se transforme en la herramienta más extraordinaria y eficiente para que salgamos definitivamente de las dicotomías y de las ambiciones individuales.

Para terminar, señor Presidente, que hoy ese legado que nos dejó esta extraordinaria mujer, más que mujer, esta santa mujer, se transforme en la bandera que necesitamos todas y todos los argentinos.

*02S

–A las víctimas de los fusilamientos de Trelew

–A Alfredo Elías Kohan

SR.PRESIDENTE (Giano) – Para brindar un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: quiero recordar que el 22 de agosto se cumplieron 48 años de uno de los hechos más luctuosos en la historia política argentina. En el Penal de Rawson, en la provincia de Chubut, el 21 de agosto, alrededor de 30 presos políticos generaron una fuga sin ayuda externa. Algunos lograron salir, escaparse y llegar a la República de Chile, pero 19 de ellos fueron recapturados. Inmediatamente que fueron tomados nuevamente por las fuerzas de la represión, tres jóvenes abogados se pusieron a trabajar para intentar garantizar la vida de estos presos políticos recapturados, que los quiero recordar: Mario Abel Amaya, diputado radical que pertenecía a la corriente que dirigía Raúl Ricardo Alfonsín, y Eduardo Luis Duhalde y Rodolfo Ortega Peña, que pertenecían a la Juventud Peronista. De estos tres abogados, dos de ellos fueron víctimas del terrorismo de Estado: Rodolfo Ortega Peña, asesinado por la Triple A en 1974, y Mario Abel Amaya, que era diputado nacional, fue desaparecido en 1976, y según cuenta su correligionario Hipólito Solari Irigoyen, Amaya era asmático y no pudo aguantar la tortura y murió en las mesas de tortura.

De aquellos 19 presos recapturados, 16 fueron fusilados y tres lograron sobrevivir. De esos tres que lograron sobrevivir, Alberto Camps fue asesinado en 1977 por la otra dictadura, la civicomilitar de Videla; María Berger fue desaparecida en 1979; y Ricardo Rene Haidar fue desaparecido en 1982.

Uno de aquellos 16 jóvenes asesinados en Trelew era hijo de mi ciudad, de Concordia, Alfredo Elías Kohan; y especialmente a él le quiero rendir mi humilde homenaje.

La democracia, con mucha pereza pero 40 años después, el 15 de octubre de 2012, hizo justicia. El Tribunal Federal de Comodoro Rivadavia declaró a los asesinatos de Trelew como crímenes de lesa humanidad y condenó a cadena perpetua a los responsables de ese genocidio.

–Al Renunciamiento de Evita y de Cristina

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir un homenaje, tiene la palabra la señora diputada Moreno.

SRA. MORENO – Señor Presidente: mi homenaje es al renunciamiento histórico de Evita y de Cristina. Evita fue el tránsito de la feminización del poder y Cristina lo ejerció. Un renunciamiento en dos tiempos históricos y uno aprendizaje del otro.

Al igual que Evita en ese histórico Cabildo abierto de 1951, Cristina Fernández de Kirchner sorprendió a propios y extraños, postulándose como Vicepresidenta en la candidatura presidencial de su exjefe de Gabinete, Alberto Fernández.

Cuando estábamos en campaña se escuchaba lo que se comentaba: el orden de los Fernández no altera el producto. Cristina, es por su coherencia e inusitada capacidad intelectual una extraordinaria estadista. Y, sin duda, su renunciamiento histórico es una estrategia que no solo ayuda a la unidad sino a la militancia patriótica.

El 31 de agosto de 1951 Evita hablaba por cadena nacional de radiodifusión: “Compañeros, quiero comunicarle al pueblo argentino mi decisión irrevocable y definitiva de renunciar al honor con que los trabajadores y el pueblo de mi patria quisieron honrarme en el histórico Cabildo abierto del 22 de agosto. Ya en aquella misma tarde maravillosa que nunca olvidarán mis ojos ni

mi corazón, yo advertí que no debía cambiar mi puesto de lucha en el movimiento peronista por ningún otro puesto”.

En aquel 22 de agosto el movimiento obrero, movilizadado por la CGT colgaba en el Ministerio de Obras Públicas una bandera donde decía: “Juan Domingo Perón-Eva Perón 1952-1958, la fórmula de la Patria”. Tal vez de una patria que por primera vez se pensaba descamisada y femenina, porque por primera vez las mujeres íbamos o iban a ejercer el derecho al voto

Se habló de su enfermedad, de la presión de las Fuerzas Armadas y de la negativa del propio Perón, al protagonismo de las masas obreras en su gobierno como razones de su corrimiento, algo de eso tal vez sea así. Pero también puede decirse que fue Eva quien eligió cambiar su lugar de referencia individual por uno de mayor alcance colectivo. Que abdicó de compartir la conducción en forma personal con Perón para quedarse con esa otra intervención reparadora que supo ejercer.

Evita advirtió inteligentemente que había que resguardar la siembra, proteger la cría y consolidar los cimientos frente al huracán que se estaba gestando. Yo diría sabiduría ancestral de mujer. Supo que era parte del problema, pero no el problema en sí mismo. En ella se concentró el odio a un gobierno que había instituido la justicia social como significativo del presente y como atributo del futuro. Y esa era la única razón del “viva el cáncer” con que los miserables festejaron su muerte.

Hay mucho de aprendizaje subalterno en la forma en que las mujeres feminizan la política y el poder.

En Argentina el peronismo fue expresión de esa subalternidad que posibilitó una relación de amigabilidad con las masas femeninas, escribió Dora Barrancos. Y Eva fue la llave que abrió la puerta.

No renunció al liderazgo sino que ejerció un liderazgo no patriarcal. Más comunitario que personal, más solidario que competitivo, más empático que jerárquico. Clave histórica, esto último, para entender el presente. Para dimensionar aquello de que “Cristina ya hizo todo lo que tenía que hacer,

puede aportar desde cualquier lugar”. Correrse del primer lugar en la boleta electoral para competir en las próximas elecciones, fue una decisión de Cristina Fernández. Tuvo por objetivo construir esa unidad necesaria ya no para conservar lo conquistado, como en 1951, sino frenar la estrepitosa caída que somete hoy a la sociedad argentina en su conjunto.

Lo anunció con la anticipación suficiente para que se acomodaran pretensiones, competencias y vanidades.

*03Jose

Entendió, después de aquella elección del 2017, que el voto recibido había sido un voto fundacional de algo nuevo, que resguardarse del huracán requería de un frente opositor más amplio del 30 por ciento que le pertenece, menos fundamentalista que el kirchnerismo pero más extenso que el peronismo.

Si fuera cierto que la historia da segundas oportunidades, esta sería la ocasión para pensar en ello. Evita fue tránsito en la feminización del poder y Cristina lo ejerció. Un renunciamiento en dos tiempos históricos, uno aprendizaje del otro, que podemos visualizar en una histórica frase: renunció a los honores, pero no a la lucha.

**–Aniversario de la sanción de la Ley de Voto Femenino
–Manifestaciones sobre la causa de Micaela García**

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para brindar un homenaje, tiene la palabra la señora diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: siguiendo el homenaje de la anterior diputada, quiero hacer un homenaje porque el 21 de agosto de 1946 es el momento en que el Senado de la Nación Argentina aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre los derechos políticos de la mujer, estableciendo el voto femenino.

Gracias a ese voto yo hoy, como muchas mujeres, estamos sentadas en estas bancas representando a muchos y muchas entrerrianas. Por eso me veo en la obligación en el momento de este homenaje de hablar de algo que es

cotidiano, que está pasando hoy justamente, y me veo en la obligación de hacerlo, porque como diputada no puedo dejar pasar esta oportunidad. Se trata de expresar mi preocupación por la liberación de Néstor Pavón dispuesto por el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos. Esta historia triste y fatal, llena de elementos poco claros, comienza con la violación seguida de muerte de Micaela García. Justamente hablo en el homenaje por el voto de la mujer y toco justamente el tema de la muerte de Micaela García, porque Micaela fue una ferviente militante de causas de género. No pertenecía a mi partido político, pertenecía justamente a la juventud del Frente para la Victoria, al peronismo, pero quiero reivindicar esa lucha, creo que muchas mujeres venimos con esa lucha y no podemos dejar pasar esto que está sucediendo.

Quiero, ante todo, dejar en claro mi respeto más absoluto a los principios republicanos de la división de poderes, a la independencia de la Justicia, que impone justamente que el legislador no puede emitir sentencias, no puede recurrirlas y no es una cámara de apelaciones, pero sí es el representante de la gente, de los ciudadanos, del entrerriano. Y por ello no podemos distraernos ante sentencias o decisiones que tienen repercusión importantísima en nuestra sociedad.

El juicio de los imputados Warner y Pavón terminaron en condena: el primero de ellos por autor material de los delitos de abuso sexual, con acceso carnal, homicidio agravado por alevosía y violencia de género; y el segundo, nada más y nada menos que como autor material del delito de encubrimiento agravado. Warner hoy se halla, como corresponde, cumpliendo la pena de prisión perpetua; pero Pavón fue condenado a solo cinco años por el encubrimiento. No nos olvidemos que esta historia no comienza tampoco ni con el secuestro, ni con la violación y la muerte de Micaela; esta historia se inicia con la decisión de un juez de Ejecución de Penas, el doctor Carlos Rossi; Warner en el 2011 había recibido una pena de nueve años de prisión por dos violaciones. Detenido desde el 1º de diciembre de 2010, Warner debía estar preso hasta fines de 2019, pero Rossi le otorgó el beneficio de excarcelarlo tres

años y medio antes, a pesar de que los informes de los peritos sicólogos no lo aconsejaban. El doctor Rossi fue sometido a un Jury de enjuiciamiento y como el procurador general de la Provincia no sostuvo la acusación, el magistrado Rossi fue absuelto por el voto de los integrantes del Superior Tribunal del Poder Judicial. El juicio principal del crimen siguió su trámite de apelaciones e incluso se emitió sentencia ante el Tribunal de Casación Penal de Paraná, en la que se resolvió ratificar la sentencia a Warner, pero que Néstor Pavón debía ser juzgado nuevamente como posible autor material del hecho. El trámite de la apelación continúa hoy en día en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde quizás se dé lugar a los planteos de la acusación para que revea el fallo del Superior Tribunal de Justicia y se realice un nuevo juicio a Pavón.

Esta decisión nos deja como sociedad en la incertidumbre y pone en evidencia el rol de nuestro sistema judicial. La ideología garantista que impera en algunos jueces en detrimento de los derechos de las víctimas, de las familias y también de la sociedad toda, no puede seguir sucediendo. La participación de Pavón en el crimen, en el aberrante crimen de Micaela como coautor o encubridor, ya fue probado. Si Pavón fue sentenciado como encubridor del autor material de semejante crimen, por así decirlo, hay elementos suficientes para presumir que este mismo puede realizar todas las maniobras necesarias para evitar cumplir una pena mayor en caso de que se le otorgue.

Quiero dejar en claro mi posición: la utilización de la institución de la prisión preventiva debe ser una excepción; pero en este caso en especial yo sinceramente no entiendo a algunos jueces, porque debería haberse mantenido ante la conmoción que provocó en la sociedad entrerriana y ante el país este hecho, esta causa, porque no hubo solamente una violación –hablar de esto me pone la piel de gallina–, hubo violación, homicidio, femicidio, encubrimiento. ¡Qué más quieren? ¡Qué más nos tienen que hacer?

En los fundamentos de este proyecto hablo y cito las palabras de los padres de Micaela donde hay algunas críticas respecto del desempeño de la

sala primera del Superior Tribunal con este fallo. Quienes estudiaron en general el caso sostienen que hay muchas preguntas que quedaron sin respuesta. Pero hoy, nuevamente, la negra historia de este proceso judicial nos golpea, golpea a la memoria de Micaela, y como en ella en muchas mujeres, en la memoria de muchas mujeres que como víctimas aún no encuentran justicia.

En el uso legítimo de nuestra representación no podemos abstraernos de estas resoluciones y debemos manifestar nuestra postura ante ellas. Quiero expresar que este proyecto lo presenté con muy poco tiempo de poder charlarlo y debatirlo, pero tengo el acompañamiento de las compañeras de la Banca de la Mujer, Géneros y Diversidad y de mi bloque, y hemos decidido que proyectos como este son los que nos unen, y me hubiese gustado que la Cámara entera pueda votar este proyecto de resolución.

Vuelvo a aclarar que tengo respeto absoluto por la división de poderes; pero eso no quiere decir que como representantes de los entrerrianos debamos quedarnos callados ante las decisiones o posturas en las que deberíamos ser parte. Nosotros trabajamos todos los días sobre proyectos y leyes que justamente es la Justicia la que después las interpreta, por eso justamente nosotros tenemos que dar las posturas para que esa interpretación sea la correcta.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Reitero a los señores diputados que este momento de la sesión es para brindar homenajes; el momento para la defensa de los proyectos tiene que seguir el trámite correcto previsto por el Reglamento de la Cámara.

–A las personas que trabajan contra la pandemia de COVID-19

SR. PRESIDENTE (Giano) –Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

*04M

SRA. FARFÁN – Antes de referirme al homenaje que voy a hacer, quiero dejar aclarado, respecto de lo que estaba manifestando la legisladora Acosta, que

acompañamos el proyecto en cuanto que hay una preocupación respecto al criterio utilizado para tomar esta decisión judicial.

Entendemos que no es el garantismo o el no punitivismo lo que falla, sino la falta de perspectiva de género en la Justicia, por eso acompañamos totalmente y hacemos nuestra esta manifestación y apelamos a la perspectiva de género no solo a través de la Ley Micaela, sino ante la interpretación y concientización en todos los estamentos judiciales.

Por otra parte, comparto todas las manifestaciones de mis compañeros, de Nené Moreno y Néstor Loggio y, en este momento, quiero hacer un homenaje a quienes están en la primera línea contra el virus, a los trabajadores de la salud, a los trabajadores del Estado provincial y municipales, a los integrantes de las fuerzas de seguridad porque, como hija, nieta, sobrina de médicos, conozco el sistema sanitario con todos sus actores, cada uno de los que, en este momento, están en la lucha: médicos, enfermeros y enfermeras, cocineras y cocineros, ordenanzas, las y los administrativos.

Justamente, en esta semana, el Intendente de mi ciudad decidió volver a Fase 1 y esto se hizo para aliviar el esfuerzo que está haciendo el sistema sanitario del que nuestros trabajadores y trabajadoras son parte esencial. Hoy me parece bien destacarlos, valorarlos y hacerles este homenaje porque todos los que salen de las internaciones destacan el excelente trato y profesionalismo del personal de salud.

Un saludo para todas y todos ellos que conviven día a día con esta enfermedad global. También a los integrantes de la Policía que no han podido frenar su actividad, que necesariamente tienen ese contacto, esa cercanía con el virus inclusive sabemos que muchos de estos trabajadores han sufrido esta enfermedad e inclusive algunos han fallecido. Pero aun así se siguen desplegando operativos sin abandonar ninguna función de control, de seguridad, es una enorme labor; inclusive en Gualeguaychú el Jefe Departamental se contagió cumpliendo su función, se trabaja muy bien en Gualeguaychú como así también, entiendo, en toda la provincia.

Los trabajadores y trabajadoras provinciales y municipales en todas partes de la provincia siguen garantizando servicios básicos para el funcionamiento de la ciudad, para los vecinos y las vecinas, exponiéndose también al virus día a día, poniendo todo su esfuerzo. También Defensa Civil ha tenido parte activa en los diferentes operativos de control.

Por eso, a quienes podemos trabajar desde nuestras casas, a los que pueden quedarse en sus casas, se nos pide que hagamos el esfuerzo de cuidarnos. La vida humana es uno de los derechos esenciales, ningún derecho es absoluto, en el mundo se han limitado ciertos derechos en forma excepcional para permitir el ejercicio de otros derechos, pero sin salud y sin vida no hay otros derechos. Por eso mundialmente, y es lo que debemos entender, el derecho individual ha cedido ante el derecho colectivo. Por eso pienso que, como representantes del pueblo, debemos dar el ejemplo, debemos tomar las medidas de cuidarnos, debemos dar buen mensaje a la población en general.

Por todo esto, hoy mi homenaje es para todos y todas y para recordar que necesitamos este compromiso de toda la comunidad y la solidaridad para poder seguir afrontando esta situación para llevar adelante y en algún momento terminar con este flagelo mientras también desde el Gobierno nacional se están buscando las soluciones y las vacunas.

**–Centenario de la primera transmisión radiofónica
–Repudio a la campaña de difamación contra el señor diputado
Juan Cosso**

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para brindar un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Manuel Troncoso.

SR. TRONCOSO – Señor Presidente: el 27 de agosto de 1920 –mañana se cumplen cien años, nada más y nada menos– se realizó la primera transmisión de radio a nivel mundial, y como argentinos podemos decir que nos llena de orgullo, porque se realizó aquí, en nuestra querida tierra.

Tan noble y alta proeza estuvo además en mano de una mente brillante, el doctor Enrique Susini, médico, locutor, director de obras, nacido nada más y nada menos que en la ciudad de Gualeguay. Esto nos llena de orgullo. Una mente elevada, tan exquisita que llevó a nada más y nada menos que Albert Einstein a reconocer su inteligencia y calificarlo como una de las mentes más brillantes a nivel mundial.

La radio es un medio que nivela porque atraviesa las clases sociales, es el medio que mayor arraigo federal tiene y no solamente es un canal de información sino que es un medio que permite que mucha gente sola se sienta acompañada, se sienta escuchada y que ante la imposibilidad de oír otras voces humanas pueda escuchar precisamente una a través de la radio.

No solo quiero conmemorar que mañana se cumplen los 100 años de la primera transmisión radial sino también transmitir el orgullo, como argentino y como entrerriano, que la mente que realizó esta hazaña haya nacido en estas tierras y quiero insistir en esto, que cuando hablamos y nos escuchamos, que es la tarea que tiene la radio difusión, podemos alcanzar grandes objetivos, grandes destinos.

Por eso quiero saludar en este siglo aniversario y también felicitar a todos los trabajadores y trabajadoras que viven de este medio, o que si no viven de él seguro lo disfrutan, lo celebran, lo hacen como *hobby* porque, insisto, permite que las noticias lleguen a todos los rincones a lo largo y ancho de Argentina y que permite que mucha gente se sienta acompañada.

En segundo lugar, quiero expresar un repudio total y enfático en términos personales, a la campaña de difamación y acoso que sufrió el diputado Cosso en Villaguay. Quiero hacer extensivo un saludo solidario y repudiar este tipo de prácticas.

Cuando una persona esconde este tipo de actitudes detrás de un panfleto, de una máscara, o lo que sea, está mostrando con esto una total y absoluta cobardía. Rechazo todo este tipo de chicana y golpe bajo para la política, aunque la verdad es que esto no es política sino politiquería y en la

politiquería, a mí, no me van a encontrar.

Repudio este hecho y hago extensivo mi saludo solidario, porque si bien no compartimos bloque, sí compartimos la política y compartimos una unidad generacional así que me pareció válido poner este hecho en conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quiero también decir que desde la Cámara brindamos nuestro apoyo, nuestra solidaridad, al diputado Juan Cosso, como ya lo hemos expresado de forma personal y también con el Bloque Justicialista, porque claramente estos actos de cobardía, de anonimato, nada tienen que ver con la forma de comportarse en democracia.

–Agradecimiento por expresiones de solidaridad ante actos de difamación

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Cosso.

*05 ju

SR. COSSO – Señor Presidente: si bien este quizás no sea el momento oportuno, porque es el turno de homenajear a quienes han dejado una huella en la historia, simplemente quiero aprovechar estos minutos para agradecer el apoyo de esta Cámara, tanto el bloque oficialista del cual formo parte, como de los miembros de los bloques de la oposición, que se han solidarizado con esta situación que he hecho pública en los últimos días y que involucra una causa de índole judicial que ya está en manos de la Justicia desde hace unos meses, pero básicamente desde mi familia decidimos hacerla pública para que el común de la gente y la sociedad nos puedan ayudar en las tareas investigativas. Lamentamos profundamente que este tipo prácticas que se llevan a cabo, que no sabemos de dónde puedan llegar a venir y que también hagan que mucha gente, muchos funcionarios policiales y también que la Justicia que se tengan que activar estos mecanismos por algún desprevenido que anda dando vueltas sabiendo hoy que las fuerzas de seguridad están tan complicadas y abocadas a otro tipo tareas; y por otro lado también reivindicar, ya que ha sido pública también mi lucha y mi trabajo en lo profesional, sobre

todo en lo que tiene que ver con la protección de los más vulnerables, de los niños, de las niñas y de los adolescentes, he participado como querellante en una causa muy resonante en la Justicia entrerriana en la cual logramos una condena histórica al cura Marcelino Moya. Así que es sabido mi compromiso y mi trabajo en la temática y la verdad que se quiera ensuciar a una familia tratando de involucrarla en un tipo de delito de esta índole y con una práctica de una bajeza que la verdad no tiene nombre realmente es repudiable.

Por eso, agradezco la solidaridad tanto de mis compañeros de bloque, de todos los que integran la Cámara, del bloque opositor, de la comunidad en general de Villaguay y de los medios de comunicación que se han hecho eco y me han dado la palabra para poder llegar a toda la gente, siendo que es algo estrictamente personal y quizás no tiene que ver con la función pública ni con mi función profesional, así que aprovecho este momento para extender mi agradecimiento.

–A los docentes de educación especial

–Aniversario de la Escuela Especial Nro. 15 “San Francisco Javier”

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: no quería dejar pasar esta oportunidad en este caso para dedicar unas palabras a todos aquellos docentes de educación especial que todos los días llevan una actividad tan importante al frente de las escuelas especiales de nuestra provincia. En particular, aprovecho esta oportunidad de poder expresar unas palabras al conmemorarse el 35º aniversario de la creación de la Escuela Especial Nro. 15 “San Francisco Javier” de la ciudad de Diamante, escuela en la que los docentes de educación especial llevan, día tras día, una lucha tan importante en favor de nuestros niños y familia que atraviesan una realidad diferente en busca de una mejor calidad de vida y adaptación a este mundo que nos ofrece situaciones no adecuadas.

Por eso quería expresarme en este momento delicado que atravesamos para decirles unas palabras a todos aquellos docentes de educación especial, en particular a los de la Escuela Nro. 15 de Diamante. Gracias, señor Presidente.

–Repudio de actos de agresión al personal del Hospital “9 de Julio”

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Sergio Castrillón.

SR. CASTRILLÓN – Señor Presidente: sé que es el momento de los homenajes pero no quiero dejar pasar una situación que ha sucedido en la ciudad de La Paz, donde lamentablemente ha habido una agresión respecto de unos anónimos que se han derivado contra el Director del Hospital “9 de Julio” de nuestra ciudad, donde vecinos estaban solicitando que se mudara de su barrio ante la posibilidad de que se efectuaran contagios de COVID-19.

Quiero expresar mi solidaridad con todo el personal de salud del Hospital “9 de Julio” de la ciudad de La Paz, con su director, el doctor Darío Engelmann, con el secretario técnico, el doctor Cejas, y repudiar todo tipo de actos que están más allá de lo que es una práctica política sino que, como dijo recién el diputado Troncoso, es politiquería y a veces también es una situación de desidia hacia aquellas personas que hoy nos están cuidando y nos están protegiendo. En mi caso personal, tengo una hija que constantemente trabaja como médica en una sala COVID y, como dijo la diputada Farfán, ante cualquier eventualidad está siendo aislada y por eso hay mucha gente que no conoce esta situación porque no la está viviendo de cerca y desconoce lo que sufrimos quienes padecemos esto de cerca y estamos pendientes de los daños que producen estas situaciones a estas personas en cada uno de los lugares.

Solamente he querido expresar esto y le agradezco, señor Presidente, que me haya cedido este espacio que sé que es para homenajes para poder manifestar este total repudio.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

CONVOCATORIA
AL SR. MINISTRO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS
Consideración (Expte. Nro. 24.413)

SR. PRESIDENTE (Giano) – Según el Artículo 120º del Reglamento, corresponde poner a consideración el proyecto de resolución por el cual se convoca al señor Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, contador Hugo Ballay, a que asista al recinto a dar explicaciones sobre aspectos de la Licitación Pública Nro. 06/20, destinada a contratar una entidad bancaria para la prestación del servicio de agente financiero de la Provincia.

–El texto del proyecto puede consultarse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general. Conforme al Artículo 116 de la Constitución, se requiere un tercio de los votos de los miembros presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: dado que acabamos de aprobar la convocatoria al señor Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, contador Hugo Ballay, corresponde ahora que la Cámara ponga a votación la fecha en que el señor Ministro deberá asistir a este recinto.

Me he comunicado con el Ministro y me ha expresado que se encuentra en su despacho –que todos sabemos está a 20 metros de este recinto– y está disponible para venir en este momento a la Cámara de Diputados a dar las explicaciones. Este bloque cree que tenemos todas las explicaciones para dar y por eso hemos acompañado esta resolución; estamos avalando la transparencia de todos los actos realizados en el proceso por el cual se lo convoca. Así que mociono que se llame al señor Ministro para que venga al recinto en este momento.

*06G

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda formulada la moción del señor diputado Navarro.

Tiene la palabra el señor diputado Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: en atención a que la Constitución provincial habla de un día, al menos un día para estos casos, y da una excepción de emergencia, que no está dada. En principio nosotros pedimos que sea para mañana; me parece que así tendríamos la oportunidad de hacerle al Ministro las preguntas correspondientes. Pedimos también que se garantice la posibilidad de repreguntar, y que en esta audiencia se garantice también la publicidad a través de YouTube o de Streaming.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro; y la publicidad está garantizada porque es una sesión que está abierta a todo público. Quienes estén por la afirmativa de la moción formulada por el señor diputado Navarro, es decir, cumpliendo con el informe en forma inmediata que va a celebrar el Ministro de Economía, atento a la resolución que se acaba de aprobar por esta Honorable Cámara, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Giano) – Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos para permitir la presencia del Ministro de Economía que ha sido convocado por la resolución que hemos aprobado, y vamos a regirnos por el Reglamento, que obviamente estando las preguntas formuladas en la resolución que acabamos de aprobar, el señor Ministro informará al respecto y luego se podrán pedir los informes que se crean convenientes por cualquier diputada o diputado que así lo desee.

–Son las 12.02.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–Ingresa al recinto el señor Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, contador Hugo Ballay.

–A las 12.05, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se reanuda la sesión.

INFORME DEL SR. MINISTRO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Cumplimentando tanto lo que establece la Constitución provincial en su Artículo 116º, como el Reglamento de esta Honorable Cámara, agradecemos enormemente la disposición inmediata del señor Ministro de Economía para cumplimentar la resolución que acabamos de aprobar de convocarlo para que nos informe y, obviamente, como esta es una sesión pública, también a toda la comunidad entrerriana, sobre los puntos que fueron aprobados por unanimidad por esta Cámara de Diputados.

Así que agradeciéndole nuevamente al señor Ministro, le doy la palabra para que nos brinde el informe que considere pertinente en el marco de la resolución aprobada y todas las explicaciones que él considere que correspondan brindarse a las señoras diputadas y a los señores diputados.

SR. MINISTRO (Ballay) – Muchas gracias, señor Presidente, y señoras y señores diputados.

Realmente tomé conocimiento de la resolución que se terminaba de

votar y como bien lo expresó el diputado Navarro se comunicó conmigo y como habitualmente ocurre estaba en el despacho del Ministerio, y presté acuerdo para venir en forma inmediata porque considero que la resolución aprobada tiene la importancia y está basada también en la urgencia planteada por los legisladores que llevaron a cabo esa resolución.

Pero antes de ir al tema en cuestión, señor Presidente, si me lo autoriza, voy a perder dos minutos hasta para, a lo mejor aquellos legisladores que no me conocen demasiado, contarles y a lo mejor preguntarles si no estoy quedando en la historia de esta Honorable Cámara de Diputados, porque fui funcionario del Gobierno provincial en tres gobernaciones distintas, recién con el gobernador Bordet asumía el cargo de Ministro de Economía en su primera gestión y lo sigo acompañando en la segunda. Pero no obstante ello, es la segunda vez que me presento en esta Honorable Cámara de Diputados a ser interpelado; aquella primera vez yo representaba o era presidente de un organismo descentralizado del Poder Ejecutivo; el entonces Presidente de esta Cámara, exgobernador, el doctor Jorge Pedro Busti, llevó a cabo esa interpelación; había asesores legales de la Gobernación y asesores legales del mismo organismo en que yo estaba, que decían que no podía ser interpelado porque el Artículo 116° de la Constitución la establece para quienes tienen rango ministerial. Sin embargo, tomé la misma decisión personal que acabo de tomar hace cinco minutos de ponerme a disposición de los señores y señoras diputadas de la Provincia, porque considero que lo más claro que uno pueda ser en la gestión de gobierno y en las responsabilidades de los lugares que nos tocan, es conveniente para todos.

También de alguna manera quiero expresar cierto orgullo, sí, voy a hablar de orgullo, que me provoca ver unidos a los distintos bloques, a las distintas ideologías que componen la oposición en esta Cámara de Diputados. ¿Por qué digo esto?, porque ustedes conocen mejor que yo que hace muy poco tiempo hubo una situación similar, y que, bueno, no se llegó a la instancia de la interpelación justamente porque no fue acompañada por la totalidad de

los legisladores de la oposición. Esto simplemente para reiterar nuevamente el orgullo de estar acá presente, en cumplimiento del Artículo 116° de la Constitución.

Antes de ir al cuestionario quiero contar, y así yendo al proceso que nos ocupa, algunos antecedentes. Me voy a remitir a la reunión que en el mes de febrero llevó a cabo el gobernador Gustavo Bordet con la mayoría de los legisladores, en una reunión con los oficialistas y en otra reunión con la oposición; ya en el mes de febrero, en reuniones presenciales como eran antes de la pandemia, el Gobernador expresó que iba a realizar el procedimiento que correspondía para la contratación de un nuevo agente financiero, que era la licitación pública.

*07 T

Después me voy a referir, señor Presidente, a una reunión que frente a un llamado mío se realizó en su oficina, en la Presidencia de esta Cámara, con los distintos Presidentes de Bloque, recuerdo al diputado Cusinato, al diputado Zacarías, al diputado Vitor, al diputado Navarro, donde yo, justamente ratificando aquella decisión del Gobernador, les expresé que estábamos iniciando el trámite de licitación pública, es más, le acerqué en ese momento un posible cronograma de fechas para demostrar antes del inicio del proceso, que iba a ser un proceso que iba a respetar toda la normativa legal vigente, no iba a haber ningún plazo abreviado, no iba a haber ningún dato o elemento que pueda sospecharse de que no era el procedimiento claro y transparente como corresponde.

Recuerdo, señor Presidente, que en esa misma reunión hubo un pedido de los integrantes de la oposición de formar parte de una comisión. De hecho, aceptamos esa propuesta, se lo puse a disposición del señor Gobernador y la decisión fue que en el mismo decreto del llamado a licitación se contemple la integración de una Comisión de Seguimiento representada por dos senadores y dos diputados del oficialismo y un senador y un diputado por la oposición; y así surgió en este caso el diputado Vitor, y en el caso del Senado, el senador Dal Molín, como representantes de la oposición.

Y acá debo referenciarme, seguramente el diputado Vitor podrá ratificarlo o no, tuve muchos intercambios de notas, de reuniones, con él y con el senador Dal Molín. Cada una de estas notas, tengo y puedo dar lectura si a usted le parece, digo por lo extenso que puede resultar, pero conforman trámites administrativos que nosotros caratulamos, obviamente, como corresponde dentro de la función, donde, por ejemplo, el 8 de julio del 2020 le contestaba, en este caso el suscripto Ministro de Economía a los legisladores Vitor y Dal Molín, diciéndole que habiéndose recepcionado vuestra nota referente a la participación de la Comisión de Seguimiento en el proceso de licitación para la contratación de la entidad bancaria que prestará el servicio de agente financiero y caja obligada de la Provincia, se expresa que: en primer lugar, tal como se reconoce en su presentación, el Poder Ejecutivo no está obligado a dar intervención al Poder Legislativo del referido proceso licitatorio. Por lo que la creación de una Comisión de Seguimiento compuesta por tres diputados y tres senadores, dio respuesta al requerimiento realizado por ustedes al suscripto en la reunión realizada con los presidentes de bancadas en la Cámara de Diputados y la misma, tiene como finalidad hacer extensiva la participación a ese poder en el desarrollo y conocimiento del procedimiento, participación e intervención que de ninguna manera resulta obligatoria para ustedes, pudiendo, en el caso que se hubiese tomado tal acto como una invitación a actuar –palabras textuales de la nota que los legisladores habían presentado– como una escribanía que refrende sin reproches una contratación que aun siendo lesiva atará a la Provincia en los próximos 15 años. Dar lugar a otro legislador (*inaudible*). Vuelvo a repetir, se lo expresaba el 8 de junio de 2020.

En cuanto a la afirmación de que dicha Comisión no ha sido convocada, también resulta falsa, ya que el día previo a la recepción de vuestra nota se remitió vía email, invitación recordatorio para vuestra participación en el primer paso del proceso licitatorio, consistente en la apertura de sobres.

En segundo lugar, y ante la inexistencia de fundamentos técnicos de referencias concretas al pliego, las apreciaciones indicadas en su nota son de un tenor absolutamente subjetivo. Por lo que, salvo que ustedes hubieren participado de la preparación de las ofertas y conocieran anticipadamente cuál será el ofrecimiento a realizar, no es factible en esta instancia y atento a la inminencia de la apertura de sobres, ser respondida en forma responsable por el suscripto, sin perjuicio de lo indicado, siendo necesario realizar algunas apreciaciones.

En cuanto a la intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, existen dos cuestiones que remarcar. La participación resultante de las disposiciones del Artículo 213 de la Constitución, expresándose que como es de su conocimiento, aún no existe ley alguna que delimite las competencias entre el citado Tribunal y la Contaduría General de la Provincia. Sin perjuicio de ello, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto Nro. 820/17, que dejó sin efecto la Acordada 284 del citado Tribunal, situación que se ajusta al Acuerdo General 37/16 del Superior Tribunal de Justicia que entendió el Tribunal de Cuentas no posee facultades para reglamentar en las contrataciones de alta significación económica lo que deberá disponerse por ley y, mientras tanto, por decreto del Poder Ejecutivo, habiendo actuado este Ministerio en concordancia con las normas expuestas.

En referencia a la participación del Tribunal de Cuentas en el proceso de licitación indicada, con la sola intención de poner en vuestro conocimiento lo actuado se indican los pasos realizados por este mismo Ministerio. Mediante nota M83 de fecha 9 de junio del corriente, se informó del dictado del decreto y se invitó a participar al Tribunal de Cuentas desde el inicio del procedimiento juntamente con la Comisión de Seguimiento conformada por el Poder Legislativo, indicando además que los pliegos se encontraban a disposición en la página *web* de la Unidad Central de Controles.

Posteriormente, mediante nota M92 de fecha 29 de junio, dando cumplimiento a lo requerido en el dictamen de fecha 24 de junio por los fiscales

de cuentas, se remitió copia íntegra del expediente licitatorio, y nuevamente se los invita a la apertura de sobres, indicando lugar, fecha y hora. Por último, el día 6 del corriente se recordó nuevamente vía *email* el interés de la participación del Tribunal de Cuentas en el acto de apertura.

Otra consideración a destacar es lo referente al plazo de 10 años de vigencia del contrato previsto. Acá me voy a permitir referirme a que en varias oportunidades de la lectura que voy a hacer de las distintas notas se van a repetir temas, se van a repetir temas que, incluso, los leía hoy en la resolución que esta Honorable Cámara acaba de aprobar. Se repiten porque nosotros las contestábamos, no las entendían, no las leían, no sé.

En lo referente al plazo de 10 años de vigencia del contrato, decía, previsto en el pliego, deberá entenderse que mal puede el Estado Provincial exigir la inversión prevista en el Capítulo 5, punto 5.4, C.1, C.2, C.3, y en especial el 5.6, apartado 1), 2), 3), sin darle un tiempo razonable a la entidad que se presente para el recupero de esa inversión.

Referida a vuestro entendimiento de que los intereses de la Provincia se ven gravemente comprometidos, en mi humilde opinión ustedes no sólo tienen el derecho sino el deber, como bien citan en la nota, de denunciar judicialmente, no por la prensa, cualquiera acto por el que consideren que se afectan los intereses de los entrerrianos que dicen representar. Lo llamativo es que en vez de haber recurrido por las vías legales pertinentes y teniendo conocimiento desde el día 8 de junio del corriente del avance del proceso de licitación, elijan un día antes de la apertura de sobres realizar una presentación por nota, también fiel a su costumbre de acudir a los medios de prensa, lo que resulta a todas luces extemporáneo salvo por el efecto mediático.

*08Cep

Por lo expuesto, queda a vuestro criterio la participación o no en el referido proceso expresando por último que este Ministro considera importante vuestro aporte respetando por supuesto, las competencias e independencia de poderes.

Así, señor Presidente, hay distintas notas, seguramente voy a leer nuevamente la última de ellas, voy a pasar por alto algunas; pero en este pasar por alto, leer algunas que van a estar obviamente a disposición de los diputados que quieran verla, también me voy a referir a alguna reunión en mi despacho a la que invité al diputado Vitor y al senador Dal Molín y ellos se hicieron presentes.

¿Por qué creo importante hacer referencia a estas reuniones? Porque de la charla, muy amena, debo rescatar siempre el respeto con que nos hemos manejado –creo que yo también de la misma forma– pero también con la responsabilidad que a cada uno nos compete. Entonces cuando yo los convoqué, la convocatoria fue, en realidad, fundamentalmente para hacerles entrega en persona a los legisladores de copia de la oferta técnica que el oferente había hecho. Sinceramente lo hice hasta con la opinión contraria de los asesores legales del Ministerio, lo hice en la confianza de que iba a ser bien utilizado, que iba a servir para que la opinión de los legisladores contribuya al proceso y a la transparencia del proceso licitatorio.

Pero también, cuando se los entregué y cuando por nota les hice llegar las copias, hice referencia a un artículo de la Ley Nro.7.060 que me voy a referir, no solo por esto sino también me voy a referir a ese artículo porque muchas declaraciones que se hicieron en la prensa, muchas veces de los mismos medios periodísticos, muchas veces de alguno de ustedes, compañeras o compañeros diputados oficialistas, me preguntaban por qué quedarnos callados, por qué no salir de la misma forma a la prensa a contestarles, y más de uno de ustedes puede ser testigo de mi respuesta; mi respuesta era porque somos respetuosos de la ley y el Artículo 32° de la Ley Nro. 7.060, que me voy a permitir leer, todos los presentes lo conocen, dice textualmente: "Los funcionarios y empleados que intervengan en el trámite de los expedientes sobre licitaciones y los encargados de practicar diligencias, se abstendrán de dar informes a los licitantes sobre estudios de propuestas o

pericias practicadas por las oficinas asesoras o de gestión y de suministrar cualquier clase de dato o referencia sobre los mismos...".

¿Por qué hago referencia? Porque este es un proceso licitatorio, fue un proceso licitatorio porque ya en el día de ayer terminó con el dictado de la norma que establece la adjudicación, pero este fue el argumento por el cual no dimos respuesta a través de la prensa, porque entendíamos que este Artículo 32° nos impedía hacer público determinados elementos o determinadas situaciones que estaban comprendidas en el expediente del llamado a licitación.

No obstante eso, en esa charla personal, que recuerdo algunos tramos cuando lo consulté al diputado Vitor respecto a declaraciones periodísticas, donde él hablaba de un costo de 1.200 millones de pesos que le iba a costar a la Provincia el agente financiero –entiendo yo que se refería al contrato vigente actualmente, ¡vaya paradoja!, hoy aparentemente también lo quiere rescatar, porque de interrumpir el proceso licitatorio llevaría a continuar con el actual contrato vigente–; entonces, en ese momento, cuando le consulté de dónde salía esa cifra, lo cierto es que apeló a levantar la vista, mirarlo al senador Dal Molín... (*inaudible*) de ese número, de esa estimación.

Recuerdo también, lo voy a ratificar una vez más, que mis palabras al diputado fueron que no me preocupaban las declaraciones públicas, que yo era una persona que incluso en el rol de Ministro sigo siendo la misma persona, Ministerio que no tiene equipo de prensa, un Ministerio que no tiene seguridad privada, que no tiene nada. De la misma forma le dije que no me preocupaban sus declaraciones periodísticas, que no le iba a contestar por la prensa, que simplemente sí me interesaba, por mi responsabilidad como ministro del Gobernador, por la responsabilidad del Gobernador Bordet, dos elementos sí me preocupaban que eran el procedimiento que se estaba realizando, la opinión oportuna del organismo de control pos, con el Tribunal de Cuentas, el previo ya lo había tenido con la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía

de Estado; le mencioné que mi preocupación pasaba por ahí, por la legalidad y para cuando lo vea el Tribunal de Cuentas.

También le mencioné que quería tener la tranquilidad y expresarle la tranquilidad al Gobernador, le dije textual: “Cuando usted, señor diputado...”, a lo mejor le dije: “Cuando vos, Esteban –es probable, porque era muy amena la charla– hagás la denuncia en los tribunales como corresponde, o a lo mejor pidas a alguien que lo haga...”; estas fueron mis palabras respecto a esa reunión, porque realmente sí es lo que me preocupa, pero también es lo que me da mucha tranquilidad, el proceso está hecho como corresponde.

También recibimos en su momento al gremio bancario con una preocupación muy grande, con un pedido muy especial, que lo pudimos cumplir parcialmente. El gremio bancario nos pedía que pongamos como condición indispensable en el proceso licitatorio, que la entidad que se presente tenga su sede central en la provincia de Entre Ríos. Nosotros entendimos que si nosotros incluíamos eso, estábamos favoreciendo a una institución porque entendíamos, por todas las consultas informales que habíamos tenido con distintas instituciones bancarias que se mostraban interesadas, que ninguno iba a tener la posibilidad de trasladar su casa central a la provincia de Entre Ríos, incluso el propio Banco de la Nación Argentina.

Entonces, acompañando este pedido de los dirigentes del gremio de La Bancaria, puntualizamos aquella institución que lo tuviera, pero también pusimos una cláusula que decía que si el ganador de la licitación era una institución distinta a la actual, tenía la obligación de tomar los empleados con prioridad a aquellos que seguramente el actual agente financiero iba a despedir. Solo como un dato, en la casa central instalada en la ciudad de Paraná, hay aproximadamente 300 compañeros empleados del banco que seguramente iban a ver resentido su trabajo en caso de que cualquier otra institución hubiera accedido a ganar la licitación.

*09S

Después seguramente voy a seguir con las notas, pero también en este proceso que uno en algunos casos se sorprende, en otros termina fortalecido.

Tuve conocimiento –no sé si se ve– de este informe que circuló en una reunión realizada por todos los legisladores de la oposición donde, sinceramente, por un lado, me dio una gran tranquilidad porque quiere decir que ustedes tienen acceso, seguramente los legisladores de la oposición todos, lo puedo dejar también, señor Presidente, como antecedente, este informe tiene muy buen grado de información. ¿Y por qué me satisface eso?, porque quiere decir que lo que el gobernador Bordet dice es así, es un gobierno transparente, tuvieron acceso a toda la información; la obtuvieron a través de algún organismo de control, la obtuvieron a través de la unidad del agente financiero, la obtuvieron a lo mejor ingresando a la página del Ministerio, cualquiera sea la metodología, bienvenido sea; la tuvieron a disposición.

Pero de ese tan minucioso análisis, yo me voy a referir a una partecita de eso. Voy a hablar de error, porque, si no, se puede entender mal. Yo creo que hacer una comparación de valores económicos durante el período 2019, creo que está de más recordar los niveles de inflación que tuvimos en el año 2019. Entonces, comparar valores de enero de 2019 con abril de 2020 sin considerar ningún tipo de incidencia inflacionaria, es un error.

Pero vuelvo a rescatar de este informe que la oposición tuvo a disposición y que fue seguramente causal de muchas de las preguntas que hoy tengo que contestar, me satisface que la información la tienen disponible.

Después me anoté algunos otros artículos de la Ley Nro. 7.060. Yo creo, si ustedes me lo permiten, estimadas diputadas, estimados diputados, señor Presidente, que está bueno recordar a veces Artículos de la legislación vigente, de la Ley Nro. 7.060 de Procedimientos Administrativos. Esta ley contempla en distintos artículos el recurso de revocatoria –Artículo 55º–, el recurso de aclaratoria –Artículo 58º–, el recurso de apelación jerárquica –Artículo 60º; todos estos elementos que legalmente están a disposición, no fueron utilizados en ningún momento, ni desde el llamado a licitación, desde el dictado del decreto de llamado a licitación, al menos hasta el día de ayer. ¿Por qué traigo a colación esto? Porque vuelvo a hablar de la responsabilidad con la que

tenemos que tomar los temas; si realmente hay una preocupación porque estamos hablando de una licitación pública importante, entonces usemos los elementos que ustedes, señores legisladores, tienen a disposición; pero que además también tiene cualquier ciudadano de la provincia de Entre Ríos. Y apelo acá a los legisladores que son abogados y seguramente van a ratificar lo que estoy diciendo. Estos recursos están a disposición, no los utilizó nadie. Pero además, el Artículo 67° de la misma ley establece que el Poder Ejecutivo podrá suspender o diferir la aplicación de una norma si de alguno de estos planteos realmente se avizora o se puede ver que puede haber un determinado perjuicio. Por eso, entiendo yo o entendí por lo menos, participar con ustedes de esta normativa vigente y que no ha sido utilizada.

Por último, antes de ir puntualmente a las respuestas, me hacía una pregunta cuando repasaba un poco todo este proceso. Frente a todo esto que hemos leído, escuchado y dicho, me hacía la pregunta: ¿qué hizo el Gobernador de la Provincia?, y más allá de cumplir con su palabra, palabra que les dio a ustedes, señores diputados, cumplió con la ley, cumplió con un artículo que me voy a permitir leerlo, que es el Artículo 64° de la Ley Nro. 5.140, ley importante para quienes trabajamos en la Administración Pública. ¿Qué dice ese Artículo 64°? –pretendo una especial atención–, dice que los fondos que administren las distintas Tesorerías serán depositados en la institución bancaria que determine el Poder Ejecutivo mediante licitación pública. Permítanme y discúlpenme el énfasis: ¿qué hizo el gobernador Bordet?, simplemente cumplió con la ley.

También por ahí la crítica de la centralización de los depósitos, también la leí. Bueno, el Artículo 62° de la misma ley dice que la Tesorería General de la Provincia, que está a cargo de un tesorero y de los organismos descentralizados, según corresponda, centralizarán el ingreso de los fondos. Entonces, vuelvo a repetir, la discusión mediática, la chicana política, no hay ningún problema; tengo la tranquilidad de transmitir al Gobernador, la tranquilidad de que el proceso está hecho como corresponde legalmente,

respeto su impronta como Gobernador, que es, fundamentalmente, la transparencia de todos los actos de gobierno.

Por último, y creo que al dar respuesta en la última nota del 24 de agosto que sí me voy a permitir leerla, seguramente voy a estar dando, no sé si todas pero muchas de las respuestas del pedido de la resolución que hace esta interpelación. Me voy a referir a la nota del 18 de agosto presentada por el diputado Vitor y el senador Dal Molín, en donde en el asunto dice: "Solicitud no admisión oferta presentada por ser lesiva a los intereses de la Provincia". Y acá lo haría con el senador de la misma forma; pero me voy a referir al diputado Vitor: si usted considera que este procedimiento es lesivo, lo que debería haber hecho, no digo en base a los artículos mencionados anteriormente, sino mediante el mecanismo que usted, como abogado, debe conocer mejor que yo, evitar que haya una lesividad a los intereses de la Provincia.

A esa nota, no la voy a leer, yo la contesté el 24 de agosto, diciéndole: Habiéndose recepcionado vuestra nota de fecha 18 del corriente, referente al proceso de Licitación Pública 06/20 para la contratación de una entidad bancaria que prestará el servicio de agente financiero y caja obligada de la Provincia en la que requiere no se admita la oferta presentada por el nuevo Banco de Entre Ríos, se expresa: en primer lugar, resulta de una extraña omisión que vuestra petición sea remitida sin ningún tipo de referencia en mi análisis puntual de los términos de la oferta presentada por el Nuevo Banco de Entre Ríos, que han llevado al convencimiento de esa comisión que los términos de la misma resultan lesivos, máxime teniendo en cuenta que le fueron entregados copias de las mismas para su conocimiento y estudio lo que hace imposible proceder a su análisis con la seriedad que acostumbra este Ministerio tomándose la misma como una simple expresión de deseo.

*10Jose

Asimismo, teniendo en cuenta la profesión de abogado de uno de sus integrantes y con el mayor respeto, me permito recordarle que atento a la reiterada doctrina la lesividad nunca se invoca, debe ser estrictamente fundada y, en su caso, acreditada. No alcanza con una simple creencia subjetiva, o

dicho de otro modo, la mera manifestación de que –textual– los términos de dicha oferta sean lesivos a los intereses de la Provincia. Es una acotación que debe ir plenamente acreditada mediante estudios técnicos, objetivos, previos y serios que califiquen como cierta tal conclusión, ya que de modo alguno puede quedar librado al criterio subjetivo de funcionarios cuya apreciación exclusivamente personal podría desvirtuar el sentido de la norma reglamentaria impuesta en defensa del interés del Estado pues, de otro modo, podría darse por supuesta una situación de urgencia inexistente, generándose así un régimen de excepción que debe, como tal, ser de interpretación y aplicación restrictiva.

Adviértase además que atento a los plazos establecidos, obra en trámite el proyecto de decreto –vuelvo a referir, fecha 24 de agosto– que dará por finalizado el proceso licitatorio, agregándose que el suscripto tiene absolutamente claro que la apreciación de la oferta más conveniente es una facultad discrecional que de manera alguna está exenta de razonabilidad y, menos aún, de un pormenorizado análisis de todos los términos de la propuesta realizada por el oferente, principio que debe desplegar toda actividad administrativa para producir efectos jurídicos válidos.

Asimismo, en esta instancia resulta impostergable destacar, antes de ingresar al análisis de los puntos de su nota, que los integrantes de la Comisión de Seguimiento recibieron una copia íntegra del Decreto 781, que contenía el llamado a licitación pública y el pliego de bases y condiciones que regiría el llamado, y contra tal decreto no se interpuso ninguno de los recursos que establece la ley para cuestionar al mismo, por lo que a la fecha se encuentra totalmente firme y consentido por ustedes. Por lo que resulta totalmente extemporáneo criticar las condiciones de la oferta si las mismas están ajustadas al citado pliego. Cabe aclarar que lo mismo fue advertido oportunamente a ustedes en la nota del suscripto M100 en fecha 13 de julio del corriente, en la que puntualmente se expresa –y esto es una traducción textual de aquella nota– que en mi humilde opinión ustedes no sólo tienen el derecho

sino el deber, como bien citan en su nota, de denunciar judicialmente, no por la prensa, cualquier acto por el que consideren se afectan los intereses de los entrerrianos, que dicen representar. Lo llamativo es que en vez de haber recurrido a las vías legales pertinentes y teniendo conocimiento desde el día 8 de junio del corriente del avance del proceso de licitación, elijan un día antes de la apertura de sobres para realizar la presentación de una nota y, fiel a su costumbre, acudir a los medios de prensa, lo que resulta a todas luces extemporáneo, salvo por el efecto mediático. Pido disculpas de nuevo por releer a veces, pero esto es todo el ida y vuelta del tema.

Lo expuesto –continúo con la presente nota– no hace más que poner en duda el manifestado interés de la defensa de todos los entrerrianos. Con el objeto de coadyuvar a la realización del análisis que suponemos han realizado los profesionales abogados por esa comisión al presente proceso de licitación o continuación, se transcribe la parte pertinente de las consideraciones realizadas por el suscripto con relación a la oferta económica financiera presentada, adjuntándose por separado anexo a esta nota.

Expresé en esta nota textualmente lo que forma parte del expediente del proceso licitatorio, como previo al dictado de la resolución, que es, apoyándome en el acta de la Comisión Evaluadora, aconsejar al Gobernador de la Provincia al dictado de la norma correspondiente.

Es bastante técnico, pero voy a tratar, si no es textual, al menos traducir cuál fue el análisis principal que hicimos respecto a la oferta económica. Analizamos las condiciones que el oferente proponía respecto de las comisiones, cabe recordar que oportunamente en el pliego habíamos puesto un tope a cualquier institución que se presentara a la licitación, y ese tope era el mismo monto que la Provincia paga hoy en el actual contrato de agente financiero; pero la oferta económica contempla una reducción del 20 por ciento de ese tope, o si queremos compararlo con lo que se paga actualmente, un 20 por ciento menos de comisión de las que hoy percibe el actual agente financiero. También ofertó un canon, vaya si le dedicamos tiempo y menciones

al famoso tema de que el agente financiero con el contrato vigente no pagaba canon; bueno, en esta oferta económica sí se establece un canon, se establece sobre la nómina salarial que el Estado paga, se establece un 3,6 por ciento para los primeros 5 años y luego un 4 por ciento del quinto al décimo año del contrato. O sea que a simple vista aparecen como dos hechos importantes, una reducción en las comisiones y aparece la propuesta de pagar un canon.

Ahí, en las notas del expediente, están los anexos que acompañan los cálculos matemáticos, pero tomando como base el año 2019, que era el último año cerrado que podíamos comparar, nosotros al actual agente financiero le pagamos comisiones de enero a diciembre de 2019 por 775 millones de pesos; el presente contrato de agente financiero tiene una cláusula que es difícil de interpretar pero que dice que no podían ser superiores al crecimiento del PBI si se comparaba con el año anterior, o sea que en abril del año 2020 la institución bancaria reintegró a la Provincia 317 millones de pesos.

Entonces, y hago referencia a lo que decía hoy, del total de comisiones estaríamos hablando de 450 millones de pesos. Para poder hacerlo comparable, qué hicimos nosotros, bueno, cuánto representa la devolución que nos hicieron en abril respecto de lo que nos cobraron cada mes, nos representa el 40,9 por ciento, o sea, traducido, en enero de 2019 nos habían cobrado el 40,9 por ciento más, en febrero lo mismo, en marzo lo mismo; entonces dijimos, bueno, pero entonces vamos a hacer algo comparable, ¿y qué hicimos?, reflejamos sobre los mismos valores del año 2019 lo que era la oferta económica de la presente licitación, y por supuesto que tuvimos en cuenta la inflación; así aparece una comparación que sí nos permite decir –y vuelvo a repetir– que si en la misma base del 2019 aplico la propuesta de la presente licitación, considerando los efectos inflacionarios, la presente oferta tiene un 27 por ciento de beneficio para la Provincia.

*11M

Había otra forma de hacerlo, pero nos basamos en ésta porque consideramos que era importante. Pero también analizábamos, y por qué no, si en cada uno de aquellos meses del 2019 nosotros hacíamos un plazo fijo hasta

abril del 2020, con esa plata que estábamos pagando de más, nos da un monto superior al 30 por ciento que logramos con el actual contrato de agente financiero. Por eso no solo no hay una lesividad, sino que entendemos que hay cierto beneficio para la Provincia.

También incluimos en este análisis, un hecho que en su momento a los legisladores, creo que en una reunión acá abajo en la Presidencia, en la Cámara, cuando surgió la consulta o la opinión de algunos de que el Poder Ejecutivo provincial debería venir a esta Legislatura, yo fui contundente de que no, por dos motivos fundamentales: uno por el Artículo de la ley que hoy leía que dispone justamente el procedimiento de la licitación pública para la contratación del agente financiero, pero fundamentalmente por la gran diferencia que tiene con el actual, el actual sí vino a esta Legislatura que ustedes hoy representan y vino por dos motivos, muy especiales: primero porque era una contratación directa, pero segundo porque también tenía exenciones impositivas. En la presente oferta no existe ninguna exención impositiva, ni del Impuesto de Sellos para el sellado del contrato futuro de agente financiero, ni tampoco Ingresos Brutos para las comisiones que el agente financiero perciba. Por eso, no tenemos necesidad de venir a esta Legislatura para que esto salga por ley, porque va a tributar como cualquier contribuyente por las comisiones que le cobre a la Provincia de Entre Ríos por el servicio de agente financiero.

Por último, y después podré escuchar obviamente al diputado, la resolución que se acaba de aprobar fue motivo de mi presencia en la Cámara de Diputados.

Respecto de las preguntas, en la pregunta a) dice: “Argumentos que justifiquen la magnitud del negocio ofrecido”. A ver, repito, la Provincia está contratando un servicio mediante el proceso de licitación pública, no conozco procedimientos de licitación pública en el cual el Estado tenga que analizar la magnitud del negocio. Me permito traducirlo: si quien lo ofrece gana o pierde plata, a eso no lo veo en la contratación de ningún servicio por más esencial,

mínimo o de la magnitud del que nos ocupa. En todo caso debemos comparar que si lo que recibimos como oferta está dentro de los parámetros que razonablemente el Poder Ejecutivo considera para adjudicar un proceso licitatorio.

Después dice: “b) Señale el análisis de viabilidad económica de la inversión que motivó a la Provincia a incorporar en el Pliego de Condiciones el pago de comisiones a la Entidad Bancaria por la gestión de ciertas prestaciones que similares contratos con otras Provincias no se contemplan y garantizan un negocio rentable para la entidad financiera”. Vuelve a hacer referencia a lo que decía recién en cuanto a negocio rentable, pero sí voy a responder respecto a por qué consideramos las comisiones. Consideramos las comisiones porque estamos contratando un servicio, pero también consideramos el tope máximo como lo decía recién... *(inaudible)*.

También dice: “Explicitar el análisis económico-financiero de la inversión realizada por la Provincia para justificar un plazo de contrato de 10 años, con 5 años de prórroga y no menor”.

Ese es un tema que, fue motivo de las charlas y fue motivo seguramente de alguna nota. Primero me voy a expresar sobre el tema de los 10 años que contempla el proceso licitatorio, porque los 5 años de prórroga van a estar seguramente en la decisión, a lo mejor de algunos de ustedes, por qué no, si se ponen a consideración de los entrerrianos y en ese momento al Poder Ejecutivo provincial, la facultad de esos 5 años que le va a quedar al gobierno de turno.

Pero por qué consideramos importante los 10 años. Porque siempre trabajamos el pliego licitatorio con la lógica de convocar la mayor cantidad de interesados, de entidades financieras, no había otra, pero queríamos que se presenten la mayor cantidad. Entonces, justamente propusimos 10 años pensando en que, si alguna otra institución bancaria se interesaba, esto iba acompañado con otra decisión que tomamos y que está también en el pliego de condiciones, que no es motivo de análisis, pero creo que tiene sintonía con

esto: exigíamos un mínimo de sucursales. Entonces, a aquellos bancos que no las tienen les dábamos dos alternativas: un plazo de un año para contemplarlas, para ponerlas a disposición, además le dábamos la posibilidad a cualquier institución bancaria que sume, mediante convenios con otras entidades financieras, el número de sucursales; si el banco A tenía X cantidades de sucursales y el banco B, mediante convenio, tenía X más uno, sumaban y las consideraban. Pero, no obstante eso, entendíamos que cualquier institución iba a tener que hacer una inversión importante en la apertura de sucursales para tener la cobertura de la mayor parte de la provincia y eso tiene correlación con los 10 años. Era una forma de que la ecuación financiera de la inversión a hacer pueda ser recuperada por los posibles oferentes.

Respecto del plan de inversiones propuesto por el oferente, de la pregunta d) que dice: “Detalles sobre el plan de inversión propuesto por el oferente, número de sucursales, cajeros automáticos, etcétera, y razones por las cuáles el mecanismo tercerizado de cobro de impuestos y servicios públicos denominado “Entre Ríos Servicios” constituye una inversión siendo que la puesta en marcha de los mismos depende de los contratantes y no del Agente Financiero”; el tema de los Entre Ríos Servicios va a ser muy claro, la oferta del oferente hace mención. Nosotros expresamente no lo consideramos en la puntuación, no lo consideramos parte de la oferta; porque en realidad es una oferta de un servicio que siempre va a estar a disposición de la autorización del Gobierno provincial como ocurre actualmente. Entonces, no se tuvo en consideración la parte de la oferta que mencionaba a los Entre Ríos Servicios.

*12 ju

Pero sí debo destacar que muchas veces –ustedes, legisladores, lo sabrán– que en las ciudades más chicas donde por ahí la presencia del agente financiero no es tan importante, hay una demanda de este servicio. Y nosotros sí queremos ponerlo del lado de esos reclamos y reclamarlo juntos, con mucha fuerza, para que realmente el próximo agente financiero ponga la mayor cantidad a disposición de las necesidades de los entrerrianos.

Respecto a lo que pedíamos como mínimo, es lo que mencionaba recién: pedíamos como mínimo una estructura de estar presente en la mayor cantidad de las poblaciones de la provincia de Entre Ríos.

El punto e) dice: “Razones que sostienen la exclusividad en la percepción de impuestos, servicios, tasas y contribuciones provinciales”.

Hoy hacía mención del Artículo 62º de la Ley Nro. 5.140 en cuanto al agrupamiento de los fondos. Entiendo bien que la pregunta habla de la exclusividad en la percepción de impuestos. En los temas que, lamentablemente por esta situación de pandemia, el tema de salud por el que estamos atravesando, llevó a que el sistema de pagos de impuestos se pueda realizar de distintas formas; entonces la exclusividad que entiendo que se refiere la pregunta es respecto de aquel contribuyente que quiera acercarse a una institución bancaria a pagar por ventanilla.

Yo hoy genero cualquier comprobante de pago, vayamos a una declaración de Ingresos Brutos, genero el VEP a través de la página de AFIP, lo puedo pagar en cualquier institución bancaria con la que yo trabaje, vía los sistemas informáticos de pago. Es más, otro ejemplo: yo puedo hacer débito de mi Impuesto Inmobiliario mediante una tarjeta de crédito; en ningún lado está establecido que esa tarjeta de crédito tenga que corresponder al agente financiero; eso depende de cada uno de nosotros. Entonces entiendo que la exclusividad puede estar relacionada con el pago físico en el cajero, y creo que esto sí tiene directa relación a favor de la exigencia que nosotros pedimos en los pliegos del gran desarrollo que debe tener el agente financiero de sucursales y bocas de cobro en todo el territorio de la provincia.

El punto f) expresa: “Detalles de la propuesta del oferente en torno al desarrollo económico provincial”. Bueno, nosotros cuando analizábamos... Que obviamente escuchábamos, ¿eh?, porque tenemos la virtud de escuchar distintos pronunciamientos respecto a las actitudes –sí, actitudes– del actual agente financiero; y ojo que muchas las compartimos, no vengo acá a defender una gestión de una institución bancaria, muchas veces con algunos

legisladores, muchas veces con vecinos, muchas veces recibiendo llamadas telefónicas, muchas veces poniéndome en el medio para tratar de solucionar algunas cuestiones individuales –puedo ser crítico de algunas–, y una de las mayores críticas que compartía era que el agente financiero, que obviamente la mayoría de los empleados de la Provincia y los jubilados tienen sus cuentas en el agente financiero, y obviamente tenían un abanico de opciones crediticias; y ahí seguramente comparto con la mayoría ustedes respecto a que no tenían un techo, la entidad bancaria no tenía techo ni nada. Entonces en el presente pliego de condiciones dijimos: tiene que tener un límite, y lo pusimos en el pliego, o sea, o lo cumplís o no podés ganar. Pusimos que cualquier crédito que sea puesto a disposición de un empleado o jubilado de la Provincia tenga un tope en sus tasas, que tiene que ser un 5 por ciento inferior a la tasa de mercado de cualquier... (*inaudible*). Podemos discutir, señoras diputadas, señores diputados, si ese 5 por ciento es mucho o es poco, seguramente escucharé un montón de opiniones; ¿pero saben lo que rescato?, que le pusimos un tope.

También escuchábamos –y compartíamos muchas veces– que, está bien, no es un banco propiedad de la Provincia, pero es agente financiero de la Provincia y de alguna manera tenía que acompañar el crecimiento de las actividades que, sobre todo el Gobierno de la Provincia, priorizaba para hacer crecer nuestra provincia. Entonces también nos metimos ahí y pusimos que todas aquellas líneas de crédito que de alguna manera estén avaladas por el Ministerio de Producción de la Provincia de Entre Ríos, también debían tener un tope máximo, independientemente de las distintas políticas que se pueden lograr mediante el subsidio de tasas por el Gobierno nacional, por el Gobierno provincial; antecedentes que esta Provincia ya tiene, y que ha aplicado. También le dijimos que tenía que tener un tope de tasas, le dijimos lo mismo que para los empleados y los jubilados: un 5 por ciento inferior a cualquier tasa de interés de características similares vigentes en el mercado.

El punto g) dice: “Lineamientos propuestos por el oferente para la mejora

de la atención al público de sus clientes”. Es difícil de escribir esto, pero quiero compartir la inquietud de los legisladores que llevaron a cabo esta resolución. Yo también soy de los defensores que quiere mejorar al máximo la prestación de los servicios públicos o de atención al público en general, en este caso el sistema bancario de nuestro agente financiero; por eso me sumo, no tengo una respuesta, no lo leo como una pregunta, pero sí me sumo al compromiso de mejorar la atención, en todos los sentidos, que la institución tiene que tener, fundamentalmente con nuestros empleados y nuestros jubilados.

El punto h) dice: “Características y volúmenes de los montos pertenecientes a depósitos judiciales”. Acá vuelvo a hacer referencia a las diputadas y diputados abogados, que seguramente lo van a entender mejor que yo. Hay comentarios o reclamos respecto a la disponibilidad de los depósitos judiciales; pero sinceramente considero que no son fondos que pertenecen a la Provincia. Estos son fondos de terceros producto de algún litigio judicial que hace que un depósito se haga judicialmente y por ahí la imposibilidad de retirarlo la otra parte haga que permanezcan en una cuenta, cuenta judicial que sí le exigimos al agente financiero que sea gratuita, no tiene costo; pero no tenemos desde la Provincia la potestad para exigir que el banco haga tal o cual cosa con fondos que no son provinciales, son de particulares, de terceros, salvo que esta Honorable Cámara de Diputados pueda redactar alguna ley que contemple esta posibilidad.

*13G

Entiendo también que aquellos titulares de cuentas judiciales, vuelvo a repetir, terceros individuales, como el propio Juzgado que haya hecho la determinación del depósito, pueden pedir al juez interviniente que se le exija al banco tenedor que ese depósito tenga un rendimiento financiero, no tanto en beneficio sino fundamentalmente para que no sufra el deterioro que sufren los pesos frente a un período inflacionario. Por eso, vuelvo a repetir, no me resulta una pregunta pero comparto con ustedes este comentario respecto a los depósitos.

Señor Presidente, estimados diputados, diputadas, agradezco y reitero

mi orgullo por estar acá presente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Gracias, señor Ministro.

Antes de cederle la palabra, como corresponde, al autor del proyecto de resolución que hemos aprobado en esta Honorable Cámara, quiero señalar que estamos regidos en este informe que está presentando el Ministro, por el Artículo 157° del Reglamento de la Cámara, que establece que luego que el Ministro brinde el informe tendrá la palabra el autor de la resolución que hemos aprobado, y tanto él como el Ministro podrán hacer uso de la misma las veces que consideren necesario, no se abre a debate, aquí no se está votando absolutamente nada, y cada diputado o diputada que pida la palabra la tendrá por única vez.

Así que ahora tiene la palabra el autor de la resolución que hemos aprobado, diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: en primer término quiero remarcar o aclarar – me voy a permitir hablar en nombre del interbloque– que se ha roto algo que veníamos teniendo y que es que lo que en Labor Parlamentaria se acuerda hoy se cumple. Y ayer nosotros tuvimos la reunión de Labor Parlamentaria y ustedes nos dijeron que en 15 o 20 días iba a ser, o por lo menos nos iban a avisar cuándo era la interpelación.

Pero así y todo no tenemos ningún inconveniente en hacer preguntas, yo más que nada, señor Presidente, porque acá se ha hecho referencia a distintas cuestiones.

Acá se ha tratado, de alguna forma, de desvirtuar todos nuestros planteos, y nuestros planteos, tanto del senador Dal Molín como de todo el interbloque que nosotros integramos, no persiguen ni más ni menos que una mejora de la defensa de los entrerrianos. Me extraña que Hugo se refiera así en esos términos, porque en mi caso he sido reelecto, siempre hemos hecho una oposición absolutamente constructiva, hemos acompañado aún con

cuestiones que a veces uno no estaba de acuerdo, pero el Gobernador necesitaba que hubiera unanimidad en el Presupuesto, porque después la Provincia para colocar alguna deuda no era lo mismo un ejercicio aprobado por toda la oposición que tuviera cuestionamientos. Siempre tuvimos la voluntad de ayudar, y también con un sentido constructivo; a la política siempre la veo con un ánimo absolutamente constructivo, no me interesa hablar mal del Gobernador ni del Ministro ni de ningún colega, en ese sentido creo que tenemos que dar un paso cualitativo y cuantitativo en la política, pese a que también celebro que hoy hagamos una interpelación, porque es como que la interpelación era para venir a escrachar o encarnizar a algún Ministro; la interpelación es una herramienta de la democracia, es una herramienta importante para tener información.

Pero yo quiero hacer un racconto de esto del agente financiero, y Hugo sabe porque yo no se lo planteé ayer, se lo vengo planteando desde 2015, entonces sabe que yo consideraba que este contrato vigente es absolutamente perjudicial para la Provincia, y sigo considerando que es perjudicial a los intereses de la Provincia este que se va a firmar. Estoy convencido que se pueden poner otras condiciones, estoy convencido, lo digo con absoluta sinceridad.

Pero haciendo un racconto quiero decir que este contrato se firmó en 2005, pasó por la Legislatura como hizo referencia el Ministro, tuvo 10 años de vigencia, venció en 2015, vencía en septiembre de 2015, justo estábamos en plena campaña electoral. Quien habla junto con el entonces diputado Monge, fuimos los únicos que empezamos a preguntar qué pasa con la renovación del agente financiero, qué pasa, qué pasa; hicimos algunas declaraciones bastante duras, nadie nos contestó, y después nos enteramos en el Boletín Oficial del 22 de diciembre del 2015 –ya había asumido el gobernador Bordet– que se había dado la opción al Banco en marzo, es decir, seis meses después se publicó en el Boletín Oficial que se había dado una opción; ninguno de los legisladores sabíamos que se había dado esa situación, ni ninguno de los entrerrianos.

Hago este recuento porque siempre se ha tratado de hablar lo menos posible del contrato de agente financiero; es más, yo me percaté de algunas de las cuestiones que estaban vigentes porque, bueno, en esta situación de que pudimos acceder a la información de la propuesta técnica y después económica que nos brindó el Ministro. Así que, en esa inteligencia, después en varias oportunidades yo le planteé al Gobernador que me parecía absolutamente perjudicial; recuerdo una reunión que tuvimos con el Gobernador, no recuerdo con quién más, y luego apareció en la reunión el Ministro de Economía, y le volví a plantear la situación del agente financiero; cuando tratamos el Presupuesto estuve en el despacho con dos o tres legisladores más, haciendo, y siempre con el ánimo constructivo, correcciones en el tema del Presupuesto que las tomaron en muchos casos, en algunos casos no pero en algunos casos sí, cuando pedimos que nos dieran más de recursos para las comunas, y en principio no nos dieron todo lo que queríamos pero se accedió en forma parcial y nos pareció satisfactorio. Comento esto porque siempre el ánimo ha sido constructivo, siempre el ánimo ha sido tratar de que se defiendan los intereses de la Provincia de la mejor manera.

Ahora, entrando ya de lleno al proceso licitatorio, como corresponde a alguien que reclama con seriedad, yo hice un proyecto de ley donde me parecía que habían que establecerse algunos requisitos básicos; a raíz de ese proyecto de ley fuimos convocados por el Presidente de la Cámara y estuvo el Ministro Ballay junto a los presidentes, donde compartí algunas cuestiones con el Ministro, pero quiero dejar en claro que nunca nos dijo a nosotros cuáles iban a ser los requisitos definitivos que se iban a establecer para el pliego, porque es fundamental el tema de los requisitos porque en base a eso uno ya establece quiénes entran y quienes no entran en la licitación y una serie de cuestiones; nosotros lo planteamos puntualmente, eran no más de diez puntos, en algunos casos fueron tomados en forma parcial, en otros no tanto y en otros definitivamente no; y por eso hay que ver todo esto en un contexto global.

Pero yendo ya a este proceso licitatorio que se inició, en primer término

quiero dejar aclarado que nosotros no teníamos ninguna capacidad de decisión, incluso en las respuestas que da el Ministro en algunas cosas nos hace responsables: por qué no hicimos tal cosa, por qué no hicimos tal otra. Nosotros éramos miembros de una comisión de seguimiento que nunca se reunió en su conjunto, era como una especie de fachada, lo dijimos, para tratar de legalizar de la mejor manera este proceso licitatorio. Y en particular quiero referirme, porque usted ha dicho que me está queriendo hacer aparecer como un denunciador mediático o como alguien que va a la prensa; en primer lugar, Ministro, nos costó muchísimo ir a la prensa porque ha habido un cepo mediático tanto del Gobierno como del Banco en este tema. Un documento firmado por todos los legisladores nacionales, provinciales de Cambiemos, y todos los intendentes de Cambiemos, que creo que tienen bastante representatividad y legitimidad, fue publicado sólo en dos medios, porque llamaban a los medios para que no publicaran las cosas, tanto desde el Gobierno provincial como especialmente del Banco, justamente los dos que principal pauta tenían.

*14T

Fíjese qué contradictorio, ¿no?, porque refiere al tema de que somos denunciadores seriales, hacemos denuncias en la prensa y no en los medios. Quiero decir que antes de que se abran los sobres dijimos que esto era un traje a medida del Bersa, lo sostenemos y estoy absolutamente convencido. Antes lo pusimos por escrito con el senador Dal Molín que se iba a presentar un solo oferente con esos requisitos y, efectivamente, el tiempo nos dio la razón. Como seguramente nos va a dar la razón, lamentablemente, cuando se vaya cumpliendo el contrato que va a ser cada vez más perjudicial porque los costos de la gestión bancaria van bajando, es una tendencia mundial, y nosotros vamos a quedar atados a un contrato cada vez más perjudicial a los entrerrianos.

Una vez que se inició este proceso, quiero decirlo, una cuestión que le marqué al Ministro y que hizo referencia, porque la verdad que el Ministro es un solvente técnicamente, debo reconocerlo, pero también políticamente ha

demostrado la capacidad política en tratar de llevar, patear la pelota afuera de la cancha o la habilidad para sacar de discusión o relativizar sobre todos los temas que hemos planeado.

El Artículo 213 de la Constitución provincial habla de que el Tribunal de Cuentas tiene que estar desde el inicio en las contrataciones de alta significación económica. Esto significa que el Tribunal de Cuentas debe participar de los pliegos, el Tribunal de Cuentas fue citado, pero después, fue como fuimos citados nosotros a esta Comisión de Seguimiento. Esa cláusula, seguramente usted dirá que no es operativa porque no está la ley vigente, la cláusula es operativa y se debió citar al Tribunal de Cuentas en primer término; tal vez, a lo mejor tenía miedo que pasara como pasó con lo de Sidecreer, que se había iniciado un proceso de licitación y finalmente el Tribunal de Cuentas observó seriamente la licitación y se frustró la venta del tema de Sidecreer. Estoy hablando del 2016.

En segunda cuestión, creo y me parece también importante remarcarlo, usted ha hecho referencia a un documento, nosotros con el senador Dal Molín, como corresponde a legisladores con seriedad que representamos a un bloque, porque en mi caso estaba representando a 14 legisladores y en el caso de Dal Molín a 4 senadores, en total a 18 legisladores y a todo Cambiemos, a todo Cambiemos; y lo único que perseguíamos, repito una vez más, era mejorar, que mejore este contrato, que no sea perjudicial para la gente y para el Estado entrerriano, fundamentalmente.

Y así es que veo con sorpresa que usted tiene documentos que son privados, que yo le he mandado a los legisladores y el senador Dal Molín, como corresponde se los he enviado a los legisladores nacionales también, es una cuestión y a mí me llama muchísimo la atención, no tengo nada que ocultar, hubo otros documentos más. Pero debo remarcar que a mí me preocupa muchísimo que datos que manejamos internamente estén en manos suyas –repito– no hay nada que ocultar; pero creo que es de una gravedad importante.

También, ya refiriéndome al tema de los cuestionamientos que uno fue haciendo en general, y me hubiera gustado tener más elementos acá para responder el Ministro porque no tuvimos tiempo de nada, porque fíjese que sé habló de que esto iba a ser en 15 días; pero bueno, no importa, acá con los elementos que tenemos claramente podemos preguntarle algunas cuestiones al Ministro.

También quiero referirme a que este es el contrato más importante que tiene la Provincia, no estamos hablando de una licitación de tres biromes, ¡estamos hablando de 20.000 millones de pesos!; estamos hablando del contrato más importante que tiene la Provincia y que con este contrato compromete a cuatro gestiones, a esta y a tres más.

Otra de las cuestiones que quiero referenciar es la magnitud del negocio. No solamente hay que tener en cuenta las comisiones, hay que tener en cuenta lo que uno, lo que la Provincia le pone a disposición al Banco. Cuando uno dice qué le pone a disposición, 150.000, 160.000 clientes cautivos, o sea, pone los depósitos judiciales. Fíjese que en Santa Fe le dieron la mitad de los depósitos judiciales porque se los reservó el Banco Municipal de Santa Fe, y en el mismo pliego, habla de que se va a crear un banco con mayoría estatal, donde lo primero que van a hacer en Santa Fe es tomar los depósitos judiciales. ¡Fíjese, señor Ministro, si será negocio el tema de los depósitos judiciales!, porque hay plata que está parada, que dura años ahí y el mismo banco la presta, en este caso a los empleados públicos, a tasas altísimas.

Quiero también no dejar de mencionar algo que a mí me parece que es central. En estos 15 años, la gente, ¡la gente!; uno va a las sucursales –y acá están escuchando legisladores de toda la provincia, que lo saben–, yo por mi profesión he estado en casi todas las sucursales de por lo menos las cabeceras departamentales, y la verdad que ha sido absolutamente deficiente. Y en estos 15 años el Estado ha mirado para el otro lado, ¡en 15 años, Ministro, no hubo una sola sanción! Yo quiero un Estado activo, no que mire para otro lado, no que le imponga; si hay una sucursal con un solo cajero y hay 500

personas en la puerta, ahí debe estar el Estado, ¿quién se hace responsable ahí? A esta pregunta la hago con el más absoluto sentido constructivo.

También debo referirme al tema de las comisiones. Por qué en Santa Fe solo se pagan comisiones sobre la tributación de impuestos, el 0,75, y después tiene, según un impuesto y el año va bajando los porcentajes del cobro de impuestos. Acá es el 1 por ciento y ahora va a ser el 0,80 por ciento. En Santa Fe no se pagan comisiones por recibir la coparticipación y acá sí vamos a pagar comisiones por recibir la coparticipación. Por qué en Santa Fe no se paga, y esto es importantísimo, comisiones por el pago de salarios, cualquier banco de plaza no cobra por las cuentas sueldos; acá le regalamos 150.000 clientes cautivos y vamos a pagar el 0,4 por ciento, antes era el 0,5 y ahora es el 0,4. Es sustancial, en Santa Fe, no pagan comisiones ni por la coparticipación ni por pago de salarios. Y ahí hay una diferencia sustancial.

En Santa Fe uno analiza cómo está. Yo tuve oportunidad, porque para hacer serios tuve una larga charla con el exministro de Economía de Santa Fe. En Santa Fe el proceso de licitación estuvo compartido porque en el medio tuvieron las elecciones, que hubo dos gobiernos, uno entrante y otro saliente y los funcionarios se iban consultando. En Santa Fe hubo una renegociación en el 2008, que ya se le impusieron algunas condiciones, y después en el 2018 hubo esta situación donde se paga un canon y se pagan comisiones únicamente por el pago de impuestos.

*15Cep

Eso da prácticamente neutro, hoy la Provincia está levemente abajo y después va a estar un poco arriba en los recursos, o sea va a ser superavitaria en ese sentido, o mejor dicho, el servicio de agente financiero no le va a ocasionar costo o va a tener alguna pequeña ganancia; pero digamos que ellos no cobran comisiones por el pago de salarios, por coparticipación, de los depósitos judiciales la mitad la tiene el Banco Municipal de Rosario, y pusieron un plazo de cinco años más cinco años.

Entonces, uno lo que ve es que para el plazo –y vuelvo a la reunión a que hacía referencia, en la única reunión, porque acá no es que tuvimos diez

reuniones, tuvimos una sola reunión, el Ministro siempre se mostró abierto en el sentido de que ante cualquier consulta lo llamara– con el senador Dal Molín le hicimos saber que para nosotros era perjudicial esto, le hicimos saber que no era una cuestión personal, es una cuestión de defensa de los entrerrianos.

Entonces a mí me parece, con las últimas contestaciones que ha habido, que nos están queriendo hacer aparecer como unos loquitos que hacemos denuncias mediáticas o sin sentido, me parece fundamental que comparemos el contrato con Santa Fe, el mismo agente financiero, digamos, el mismo grupo económico, incluso el Banco de Santa Fe creo que controla al Banco de Entre Ríos. Tenemos diferencia en los plazos, tenemos diferencias en las comisiones, tenemos diferencias en los costos. Y uno entiende, Ministro, que tal vez sea el banco que más sucursales tiene y también entiende que tienen, no sé si está bien, pero que hay bajadas políticas nacionales para que acepten a este grupo económico, uno lo sabe y ustedes tienen siempre este compromiso y condicionamiento; lo que uno no entiende es que no se defienda al Estado, que no se defienda a los entrerrianos, que no se defiendan los intereses de todos. ¿Por qué el Estado tiene que velar para otro lado? ¿Por qué no puede hacer valer las facultades del Estado? ¿Por qué una entidad financiera tiene que poner condiciones al Estado provincial que somos todos? ¿Por qué el Instituto del Seguro no vende un solo seguro, siendo que le regalamos 150.000 clientes y le pusimos la misma cláusula que habíamos puesto anteriormente?

Entonces le digo –y ya para ir terminando– que me parece que estamos en un contrato claramente perjudicial, ¿era perjudicial el anterior?, totalmente, y este también. Y compárelo con otras provincias, acá lo importante es compararlo con otras provincias, compare qué beneficios hay.

Fíjese lo que pasa con los Entre Ríos Servicios; se le está dando al banco la exclusividad del cobro de impuestos, esto significa que ninguna entidad bancaria ni ninguna extra bancaria, llámese Rapipago, Pago Fácil, pueden cobrar. Nosotros pedíamos que se abriera, que cuanto más se abra

más se va a poder pagar impuestos. Entonces el Banco hoy cobra por el Entre Ríos Servicios el uno por ciento, a los titulares de los Entre Ríos Servicios le pagan un peso por boleta, o sea, alguien va a pagar la patente de 5.000 pesos, 50 pesos son para el banco y un peso es para el dueño del quiosco o el municipio. Muchas veces algunos municipios tienen que tomar a estos Entre Ríos Servicios para poder tener un servicio, fíjese, para tener alguna prestación en las municipalidades.

Yo he hablado con varios intendentes y esta es su inquietud. Hoy el banco no cobra impuestos, los manda a los Entre Ríos Servicios, les puedo citar un montón de localidades. Le doy un ejemplo, en Villa Urquiza hay un comodato que la luz la tiene que pagar el municipio de Villa Urquiza y cederle un lugar para poner un cajero, y el Municipio de Villa Urquiza tuvo que poner un Entre Ríos Servicios, o ya tenía uno, donde pierden plata y donde corren el riesgo de venir con cifras millonarias o la recaudación acá, a la ciudad de Paraná, porque el banco ni siquiera les busca la plata. Entonces pongámonos del lado de la gente, pongámonos del lado de los entrerrianos.

Y quiero decir, Ministro, un poco para ir finalizando y fundamentalmente preguntándole todas estas inquietudes, y reiterar una vez más nuestra más absoluta voluntad de hacer cosas positivas. Nosotros, en el proyecto que presentamos, teníamos la posibilidad también de que se cree un fideicomiso. Fíjese en Santa Fe –usted habló de los sectores productivos–, crearon tres normas complementarias de defensa de la producción; en una crearon un fideicomiso productivo para financiar pymes no con fondos de la Provincia de Santa Fe sino con fondos propios del banco, en segundo término hicieron la sociedad de garantías recíprocas que están para financiar las sociedades de garantías recíprocas y en tercer término crean un banco mixto con mayoría estatal, situación que está prevista en la Constitución provincial.

Fíjese que a nosotros a veces nos acusan de ser neoliberales, que hacemos un montón de cosas en nuestro sector o partido, fíjese, un supuesto neoliberal está planteando que defiendan la Provincia, que defiendan al

Instituto del Seguro, que defiendan a la gente; no hay nadie que defienda el banco, me refiero a gente que haya... pregúntele a cualquier legislador suyo, pregúnteles.

He estado por ejemplo en la sucursal de Gualeguaychú; 200 o 300 personas, un solo cajero, nadie daba respuesta, por dar uno de los tantos ejemplos; le puedo dar el ejemplo de Caseros, donde no cobraban los impuestos y lo hablé a usted por este tema, Ministro, mandaban a la gente a pagar los impuestos a Concepción del Uruguay o en Colonia Elía, que me decía el diputado Satto que estuvo un mes sin papel el cajero; en todas estas cuestiones el Estado tiene que estar activo, tiene que estar presente, no tiene que mirar para otro lado.

Por eso, ya no quiero aburrir a los que escuchan, pero sí quiero remarcar que este es el contrato más importante que tiene la Provincia, que compromete a las futuras generaciones o a las futuras administraciones, es el contrato que puede servir de desarrollo si se usan bien los fondos.

Está bien que gane plata el banco, yo no digo que no gane plata el banco pero que el Estado ponga las condiciones, como hicieron en Santa Fe; sí, que ganen razonablemente. Pero la información que usted nos da de que consiguió que la clientela cautiva y los sectores de la producción tengan un beneficio de préstamos con menos cinco por ciento de la tasa, a eso ya lo tienen. Hoy el banco tiene prestado el doble de lo que supuestamente están obligados en el pliego, 16.000 millones de pesos tienen prestado; y usted sabe que ese cinco por ciento después lo cobran como gasto administrativo. Fíjese que el crédito que está dando el Gobierno nacional a autónomos, que es una buena herramienta porque hay gente que está absolutamente necesitada, el Banco está cobrando el 30 por ciento de gastos administrativos, entonces en un crédito de 50.000 pesos, 15.000 pesos se los lleva el banco de gastos administrativos, ¿dónde está el Estado acá? Es una cosa que realmente uno nunca termina de comprender.

*16S

Finalmente, quiero responder al Ministro, porque me ha querido hacer aparecer como una persona mediática e incluso como que en algunos de los escritos, siendo abogado, desconocía el derecho. Yo tengo en claro que la acción de lesividad la tiene el Fiscal de Estado, como también tengo en claro, señor Ministro, quiénes son los que han armado las contrataciones estos últimos años, no solamente este gobierno. Usted estaba en el gobierno anterior, estaba el señor Erbes, estaba el señor Julio Rodríguez Signes. En esa época, también, tuvimos contrataciones como la cumbre del Mercosur, como las vergonzosas contrataciones con este paraguayo amigo de Urribarri, Cardona Herreros, ¡permítame, a mí no me gustaron nada! El *software* de contrataciones que se hizo para el Ministerio de Trabajo, yo fui y realmente era un estafa legal, era una estafa legal; la verdad que legalmente era impecable, pero el software era una porquería lo que vendieron y pagamos millones de pesos, y usted participó de eso. Y lo digo con absoluto respeto. ¿Por qué tengo que confiar en esto? Usted me quiere hacer creer que este es el mejor contrato y que han tratado bien a la gente, ¡esto no es así, Ministro! ¡Defendamos a los entrerrianos, defendamos los intereses de nuestros ciudadanos, por favor!

Seguramente la historia, lamentablemente, a medida que pase el tiempo, nos va a dar la razón y ojalá esté la versión taquigráfica vigente o se publicite para que a lo largo de los años, así como hoy vemos lo que dijeron algunos legisladores, como el diputado Solari en el 2005 cuando se trató esto, era un contrato absolutamente perjudicial para la Provincia, lo volvemos a repetir, estoy convencido que es lesivo y voy a ir con el Fiscal de Estado y le voy a plantear esto.

Quería decir esto y dejar la inquietud de por qué Santa Fe tiene un contrato con muchos más beneficios, porque han defendido al Estado; por qué acá pagamos comisiones sobre sueldos, por qué acá pagamos comisiones sobre lo que se recibe de coparticipación; ¿por qué, señor Ministro, y por qué en Santa Fe no?

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor ministro Ballay.

SR. MINISTRO (Ballay) – Simplemente, señor diputado Vitor, la tranquilidad del diálogo que tuvimos creo que se va a sostener, entiendo que es la mejor forma, todos los legisladores presentes, algunos más otros menos, me conocen y saben que el Ministerio está permanentemente abierto para los distintos temas que involucran fundamentalmente al Ministerio de Economía. Obviamente, una vez más vamos a tomar en consideración todas las sugerencias como lo hemos hecho siempre y como las hemos escuchado, en este momento el hecho ya está avanzado... (*inaudible*).

Por último, simplemente, por ahí pongo énfasis cuando hablo, por ahí en la utilización de la prensa le adjudiqué el rol de seriador mediático, no sé cuál fue el término; ¡no, para nada, para nada!; obviamente, vuelvo a repetir, si le expresé y lo vuelvo a reiterar que no es mi forma de comentar; lo sabe, porque en el inicio de la primera gestión del Gobernador y usted como diputado hubo un artículo periodístico que había salido con información que era falsa, errónea, y lo que hice fue llamarlo por teléfono –a lo mejor hace ya años de esto– y lo único que le dije le di la información correcta, me acuerdo hasta del ejemplo que le di, le dije: diputado, vamos a hablar del mismo número, después usted va a hablar del vaso medio lleno y yo voy a hablar del vaso medio vacío, que son interpretaciones. Pero esta es mi forma de trabajar, señor diputado, y le doy la tranquilidad de que vamos a seguir trabajando de la misma forma.

Así que yo creo que las respuestas las he ido dando, pero reitero el compromiso de seguir analizando las propuestas y seguir en este diálogo que creo que siempre es en favor del Gobierno de la provincia y de los entrerrianos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Voy a hacer una aclaración porque ni constitucional ni reglamentariamente estamos frente a una interpelación, estamos frente a una convocatoria a la presencia de un Ministro que ha sido

votada por esta Cámara, que así la Constitución en su Artículo 116 y nuestro Reglamento establecen, para brindar informes.

Quiero hacer esta aclaración porque lo de interpelación no es un término que existe en la Constitución y en el Reglamento.

Tiene la palabra la señora diputada Toller.

SRA. TOLLER – Le agradezco al señor Ministro por estar presente y brindarnos esta exhaustiva información.

Simplemente quiero hacer una pregunta al señor diputado Vitor y en su persona al interbloque. A mí me consta que desde el año 2019 el diputado Vitor venía haciendo observaciones y presentando un cuestionamiento con respecto al agente financiero, y justamente creo que algunas de sus observaciones, y seguramente responde en nombre del bloque, son muy valiosas a tener en cuenta; entonces, mi pregunta es: por qué motivo no las acercó en su momento, no interpuso una acción como en estos momentos las leyes lo permiten, un recurso administrativo, por qué motivo no lo hizo en tiempo y forma siendo que pertenece a la Comisión de Seguimiento y esperó que esté terminado el proceso licitatorio para recién presentar estas observaciones.

Justamente, como muchas veces lo escuché a usted, señor diputado, y el Ministro, mis pares y el señor Presidente de la Cámara serán testigos, que en su momento hicimos algunas de las preguntas que usted había presentado al señor Ministro, el señor Ministro fue dando las respuestas, como las dio ahora, que había cuestiones que no se podían solucionar ante el hecho de ser el único oferente. Entonces, me causa una gran extrañeza, porque yo no quiero dudar de su buena intención de buscar el bien para la Provincia. Por qué motivo no lo hizo en tiempo y forma como marca en la legislación presente. Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Nosotros tenemos que hacer las preguntas al señor Ministro, que es el que ha venido a informar y no tengo permitido abrir el debate, por el Artículo 157° del Reglamento.

Tiene la palabra el señor diputado Satto.

*17Jose

SR. SATTO – Gracias, señor Ministro, por estar presente aquí en la Cámara y celebro la velocidad con la que usted se ha hecho presente para responder a nuestras preguntas. Pero también advierto algún grado de sorna en algunas de sus expresiones, e incluso en algunas ocasiones poniéndose como ofendido por algunas actitudes que por allí podrían haber tenido nuestros representantes, Vitor y Dal Molín, que no hicieron tal cosa o debieron haber hecho tal otra; y sin pretender, muy lejos de mí, darle ningún consejo ni nada por el estilo, ninguno de los que estamos acá estamos para dar consejos al otro, pero sí digo y celebro nuevamente, este es un mecanismo que está previsto legalmente en nuestra Constitución, el que usted venga a dar explicaciones por un contrato tan importante que acaba de comprometer a la Provincia por los próximos 10, y seguramente 15 años, entonces pido, a todos nosotros primero, hablando de la oposición y a todo el bloque, a los Ministros y funcionarios del Gobierno provincial también, la humildad necesaria para entender las funciones que cada uno de nosotros está desarrollando como representantes del pueblo entrerriano.

Y esta es una excelente oportunidad para que, como representantes del pueblo entrerriano, estemos juntos aportando a lograr el mejor contrato posible que beneficie a los entrerrianos. Nosotros decimos que los hechos son sagrados y las interpretaciones son libres, entonces podemos estar mucho tiempo discutiendo sobre distintas aristas de esta contratación, pero hay una realidad que es incontrastable, el Banco de Entre Ríos como agente financiero de la Provincia no presta un buen servicio, es más, presta un muy mal servicio en muchos lugares; es considerado, sin duda, y aquí podríamos recurrir a una encuesta, el peor banco de todos los que operan en la provincia; de hecho, todas aquellas empresas comerciales que pueden zafar del Banco de Entre

Ríos cuando no lo necesitan por la gran red de prestaciones que tiene en la provincia, lo hacen enseguida, porque es caro, porque es ineficiente, porque viene siempre con un *delay* en las cuestiones tecnológicas, etcétera. Todo esto lo sabemos todos los que estamos en este ámbito, entiendo.

Entonces yo creo que debemos entendernos en que, cuando contribuimos de esta manera y utilizamos los resortes que la Constitución, las leyes y el Reglamento de esta Cámara nos brindan, creo que lo más importante que hoy pasa es justamente que rápidamente usted venga y dé todas las explicaciones; y que entendamos tanto quienes están hoy con la gestión de gobierno, que deben escuchar todas las sugerencias, todos los aportes que desde nuestro lugar hacemos, porque no lo hacemos para obtener una ventaja política sino que lo hacemos para tener un mejor servicio en beneficio de los entrerrianos. No es por obligación que lo hacemos, sino por convicción; nosotros representamos un porcentaje muy importante de los entrerrianos, que en la última elección incluso fue más que los que representan incluso ustedes – en la elección nacional me refiero–, y por eso tenemos la necesidad, más allá de aquello que se quiera ver como que o recurrimos a la prensa o hacemos una determinada acción. Y sí lo llamamos a usted, lo llamamos porque es lo que corresponde, y además el problema sería no tener la posibilidad de hablar. Cada vez que tenemos la posibilidad de hablar, como usted la tiene hoy en esta Cámara, es un motivo para celebrar. Queremos el debate, queremos escucharlo, queremos que nos escuchen, no queremos ofender, simplemente queremos expresar lo que consideramos que pudo haber sido mejor de lo que lamentablemente ya fue. Con todo respeto, le agradezco nuevamente su presencia, la celeridad, y le declaro nuevamente nuestro firme compromiso con las instituciones y con nuestros representados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Primero quiero agradecer la presencia del señor Ministro, creo que es un momento importante, como bien marcaron, y también es importante la rapidez con la que llegó al recinto y me parece que deberíamos haber tenido la oportunidad de poder haber tenido un cuarto intermedio como para prepararnos un poco mejor con las preguntas, de igual forma quiero felicitar al diputado Vitor que es quien ha seguido la defensa de este proyecto, justamente tratando de defender los intereses de los entrerrianos.

Esto de la interpelación es justamente poder preguntar y que el Ministro responda, con lo cual no sentí que hubo ninguna respuesta a todas las preguntas que le hizo el diputado Vitor, sobre todo en la parte –y me gustaría que nos responda en forma real porque es justamente quien está a cargo de esto– de cuál es el beneficio de este contrato que debería ser oneroso para la Provincia porque justamente en Santa Fe, donde es el mismo gestor el que lo realiza, y a la provincia allá paga un canon y acá no. Esa pregunta básica el diputado Vitor la ha hecho tanto en los medios como en informes y demás, y nunca hemos tenido una respuesta que realmente nos deje conformes.

También, como decía el diputado Vitor, este es un contrato que va a trascender varias gestiones y varias generaciones, y hoy yo hacía mención del 21 de agosto que se aprobó el proyecto para que justamente la mujer vote y nosotros estamos acá representando entrerrianos y como bien decía el señor diputado Satto...

–Se interrumpe el audio de la señora diputada Acosta.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Debido a un problema de conectividad de la diputada, no sé si el Ministro puede responder algo de lo escuchado.

SR. MINISTRO (Ballay) – De la diputada Acosta, más allá de las dificultades del audio, rescaté como que yo no había dado una respuesta a las consultas o a las preguntas, pero creo haber respondido una por una, independientemente de algún agregado que hizo el diputado Vitor después. Pero respecto

puntualmente a las comparaciones con otras provincias, si, a lo mejor deberíamos comparar con 24 provincias distintas, hay provincias que tienen banco propio, también se prevé esa posibilidad, o tienen distintas contrataciones, por eso yo siempre hablé del proceso licitatorio, que era la metodología que tenía que aplicar. Pero me pareció, diputada Acosta, que usted mencionó respecto a que en Santa Fe pagan canon y en Entre Ríos no; bueno, permítame decirle que está hablando del contrato vigente que termina el 15 de setiembre, no está hablando de la oferta actual, porque justamente una de las características distintivas es justamente esa, de que la presente oferta contempla el pago de canon.

Pero vuelvo a rescatar mi predisposición en este ámbito o en el que sea, también en reuniones personales cuando la pandemia lo permita, para dar respuesta ante cualquier acción de gobierno que esté relacionada con el Ministerio de Economía.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Solanas.

SR. SOLANAS – En primer lugar quiero reconocer la posición de nuestro bloque en la Cámara y reconocer la posición del Ministro Ballay en todos los aspectos, primero la celeridad, primero haberse abocado a todas las notas que tenía y los tiempos que ocupó casi todo este año dando las explicaciones correspondientes para una licitación que, como se dijo acá, es la más importante de un gobierno, en este caso del gobierno provincial.

*18M

Quiero rescatar la posibilidad que se da, no de interpelar porque en realidad él hubiera podido exponer y responder luego las preguntas y no hay ninguna cuestión que avale la interpelación. Quiero reconocer su valentía, la honestidad intelectual con la que ha contestado hasta las interpelaciones que ha tenido el Ministro.

Quiero, señor Presidente, reconocer al Ministro Ballay, su honestidad intelectual, su transparencia en el tratamiento que nos aboca este día con esta

resolución que fue votada. Inmediatamente se hizo presente cuando usted o el Presidente del bloque –no recuerdo– se lo transmitió al Ministro. Y hasta fue cuestionado, fíjense hasta dónde llega la opinión de la oposición que cuestionaron que fue tan rápido porque ellos hubieran querido unos días más.

En realidad, hubo un tiempo para hacer todas las consideraciones que las expresó el diputado Vitor, que es verdad, las hizo más por los medios, y a mí me parece, salvo que haya otra opinión y respeto la opinión de Vitor si no fuera así, que tuvo más una cuestión mediática, la manera de encontrar un camino para ser escuchado y fundamentalmente aspirar a que lo que él decía pudiera ser tomado en cuenta. Eso está todo claro, en mi caso no ocupo la prensa, tampoco lo hago, no soy muy adicto a ella, pero evidentemente ha sido así.

De modo tal que quiero destacar el proceso licitatorio porque hubo un compromiso del Gobernador Bordet que se cumplió decididamente con total transparencia, transparencia que no ha sido objetada y me parece muy bien, no ha sido objetada por la oposición... (*inaudible*). Nos rasgamos las vestiduras de defender a los entrerrianos.

Señor Presidente, este bloque, este Gobernador y los que pertenecemos a este espacio político, nos caracterizamos por defender todos los días a los entrerrianos y no solo en algunas circunstancias. Hay diputados que durante cuatro años callaron ante un gobierno que permanentemente azuzó al sistema financiero y lo favoreció en todos los aspectos contrarrestando con que era la pauperización de las pymes y muchas de ellas quedaron a la deriva.

Evidentemente quienes me precedieron en el uso de la palabra, a quienes respeto, no dijeron una palabra cuando fueron favorecidos con el sistema financiero en la República Argentina durante cuatro años con la especulación financiera, apostando a esa bicicleta financiera y no a la posibilidad real y concreta de lo que era el sistema de la producción y el trabajo.

Por eso, esto que esbozó debería haberlo esbozado antes, él estaba en

la Comisión de Seguimiento y no lo hizo, creo que ahí hubo una oportunidad política de no hacerlo porque de una forma u otra se quiere poner en el escenario un debate como que esto perjudica a los entrerrianos, y no es así.

Ninguno de nosotros adherimos al sistema financiero como harían muchos ante la especulación financiera, es más, no tenemos intereses en la bicicleta financiera.

Entonces, quiero reivindicar, primero el proceso licitatorio por su transparencia. Quiero también manifestar que en su oportunidad quienes hablaron y me precedieron en el uso de la palabra, sobre todo el diputado Vitor, tendría que haber hechos las oportunas aclaraciones o propuestas cuando correspondía y nos las hizo, las hizo por la prensa o las hizo a mediano entender, pero que tenían, por qué no, y de ahí la suspicacia, tenían que ver con poner en el tape no solo algo que nos interesa a los entrerrianos, que tenemos que tener la mejor herramienta financiera que favorezca la producción y el trabajo, sino también por una cuestión absolutamente política.

Y está bien, es parte de la decisión que la oposición ha tomado y no está mal y está bueno criticar. Ahora, yo quiero reivindicar decididamente que este espacio político no apuesta a la bicicleta financiera, apuesta al desarrollo de las pymes, de las pequeñas y medianas empresas, y esta herramienta debe ser parte de esa construcción para que el dinero que el banco obtenga vaya al fomento y no solamente a la especulación financiera.

Este es un debate que se ha dado en la Argentina durante años y venimos de cuatro años muy embromados respecto a esto, donde convenía más tener plata en el banco –donde te pagaban succulentas tasas– que poner esa plata a producir; eso es lo que hay que cambiar y es lo que nosotros queremos cambiar.

Vamos a ser absolutamente exigentes en esta nueva etapa del Banco de Entre Ríos, absolutamente exigentes, porque es verdad y coincidimos que la gente no puede estar en la calle, sobre todo los jubilados, sufriendo, donde debería haber mayor cantidad de cajeros en toda la provincia; y ser severos

con la cuestión sancionatoria hacia el banco cuando no cumple lo que está prescripto en la licitación que se adjudicó en el día de ayer. En eso coincidimos porque nosotros no somos parte del sistema financiero, somos parte de la conducción política y que esa herramienta de agente financiero esté al servicio de los entrerrianos y al servicio de las entrerrianas, eso es innegociable para nosotros.

Aspiro que quede clara mi posición y no que quede como que hay una posición que se ocupa de los entrerrianos, se ocupa de las entrerrianas y hay otro espacio que no se ocupa, porque eso no es verdad.

En ese aspecto, quiero, señor Presidente, dejar sentado y manifiesto mi beneplácito porque la presencia hoy del ministro Ballay que ha concurrido a esta reunión dignifica fundamentalmente a la política, dignifica a los funcionarios rindiendo cuentas, en este caso en la Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos y, por medio de esta Cámara, a los entrerrianos y entrerrianas.

La presencia del Ministro es muy saludable, y apuntamos a que ante ese valor de la institucionalidad estemos todos al mismo nivel, respetándonos y no con chicanas políticas que no llevan a buen puerto porque de alguna forma u otra se quiere buscar agua para el propio molino. Gracias a que este proceso se ha hecho con tanta claridad, con tanta transparencia, seguramente los entrerrianos y las entrerrianas tendremos conocimiento del tema y no como se ha querido tirar acá un manto de interrogantes que además de no compartirlo lo considero inaceptable.

SR. PRESIDENTE (Giano) – ¿Está pidiendo la palabra, señor diputado Vitor?

SR. VITOR – Fui referenciado por el diputado Solanas, señor Presidente, y quiero decir que todo lo que he dicho lo he expresado por escrito y he presentado un proyecto y vengo hace cuatro o cinco años con esto, no soy un denunciador serial o mediático.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Solari.

SR. SOLARI – Señor Presidente: respecto a la referencia a la prensa que ha hecho el señor Ministro y también algún diputado, obviamente no le vamos a preguntar al oficialismo ni a nadie ajeno para hacer declaraciones de prensa, ¿lo tienen claro a esto, no? En todo caso, tenemos cada uno de nosotros designado un vocero de prensa, porque encima que tenemos que soportar el cepo que hace el oficialismo con algunos medios pauta–dependientes, lo único que falta es que tengamos que preguntarle al oficialismo antes de hacer declaraciones de prensa; tenemos libertad de expresión y libertad de prensa como marca la Constitución nacional y provincial. Esto porque parece que algunos no lo tienen en claro y se sorprenden.

*19 ju

Para cumplir el procedimiento que respetuosamente ha fijado el Presidente de hacer una pregunta, digo antes que nada que esto no se ennegreció en los últimos tiempos, Ministro, ni en este proceso; no se hizo poco transparente ahora, esto arrancó mal en el 2005 porque el socio de Eskenazi, el expresidente Néstor Kirchner, exigió en su momento y lo aceptó el Gobierno provincial actual, que el Banco de Entre Ríos del Grupo Eskenazi sea el agente financiero de la Provincia; arrancó mal ahí, o sea, en el 2005. Después el tiempo nos dio la razón a los que votamos en contra, porque a través de millonarias comisiones durante 15 años fue todo a favor del agente financiero, con un servicio deficiente durante los 15 años, como contrapartida, desde las dos puntas que podríamos tomar: desde falta de créditos a industriales, comerciantes, productores entrerrianos, salvo cuando el Estado provincial ponía para financiar la tasa, para subsidiar la tasa, salvo en esos casos nunca hubo créditos que de motus proprio el banco manejara para beneficiar a los entrerrianos; y el otro extremo –lo mínimo que ya se ha dicho, ¿no?–, lo de los cajeros, ¡ni los cajeros atendió convenientemente este grupo financiero encabezado por Eskenazi! Tener que soportar que la plata de los

entrerrianos no estuviera disponible los fines de semana largos ni siquiera los fines de semana comunes en muchísimos cajeros de la provincia porque no tienen empleados para llenar los cajeros, según las explicaciones que se daban o versiones que había, ¡hasta eso hubo que soportar durante los 15 años hasta hoy!

Respecto a la información, Ministro, que usted hizo referencia, es obligación del Gobierno dar; así que no hay nada que agradecer al Gobierno provincial que esté a disposición de la gente la información pública; es una obligación constitucional.

Concretamente, le pregunto: ¿por qué no se puede hablar –como el diputado Vitor puso en una de las preguntas– de la magnitud del negocio para que el banco mejore las prestaciones –que fue una de las preguntas concretas nuestras, que usted dice que no se puede meter en el negocio del banco– y sí para determinar el plazo usted mismo ha dicho que es razonable? ¿Cómo hizo para determinar en el negocio que es razonable el plazo de 10 años más 5 años –esto sí es razonable desde el punto de vista del negocio de un banco–, cómo hizo esa determinación? Explique lo que le pregunto.

SR. MINISTRO (Ballay) – Señor diputado: hago dos o tres comentarios, después respondo a su pregunta. Respecto de la prensa era lo que yo interpreté; soy muy respetuoso de la prensa y de las exposiciones de cada uno, yo solamente mencioné que en mi caso personal y del Ministerio a mi cargo no tengo oficina de Prensa, cuando tengo que comunicar algo lo hago a través de la Gobernación, porque formo parte de un equipo de gobierno y esa es mi idea. Si algún otro ministro del Gabinete a quien respeto mucho, cada uno tiene su parte de prensa, yo soy muy respetuoso de la prensa y de la libertad de expresión.

Respecto a su pregunta, cuando yo referencé los 10 años –a mí me gusta hablar de 10 años, porque 10 más 5, vuelvo a decir, va a ser una facultad del Poder Ejecutivo, acá estamos hablando de un contrato de 10 años–, lo

analizamos justamente como tentador como para aparezcan otros, esta es la verdad y el objetivo principal que pusimos. Vuelvo a decir que cualquier otra institución tenía que hacer un desarrollo que, además, no se lo podíamos pedir al momento de la apertura de sobres porque era imposible; entonces le dábamos un año para que lleguen a ese mínimo de 60 sucursales, equis cantidad de cajeros, un año para que lo inviertan y considerábamos el recupero de esa inversión y por eso llegamos a los 10 años. Con respecto a la interpretación de que no nos podemos meter en el negocio del banco, yo hacía referencia a que en ningún proceso licitatorio el Estado provincial puede analizar el beneficio, salvo en la obra pública, porque la Ley de Obra Pública determina que el beneficio es un 10 por ciento; pero no es un rol del Estado analizar eso.

Pero parte de la pregunta que sí la comparto, y me comprometo personalmente y a partir del Ministerio de Economía con la unidad de control del agente financiero estar muy atentos a las prestaciones, porque eso sí es un desafío al que los convoco a todos, acá no hay oficialismo, no hay oposición – en el caso de ustedes, son los representantes de los entrerrianos; en el caso nuestro es responsabilidad de gobierno por formar parte del Poder Ejecutivo–; y vamos a coincidir todos que lo principal es tratar que el servicio a los entrerrianos sea el mejor posible. Por eso, no podemos meternos en el negocio, si es mayor o menor, pero sí asumo el compromiso, y lo comparto con ustedes, que entre todos tenemos que tratar de mejorar el servicio.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – En primer lugar, señor Presidente –porque va marcando un poco historia uno que ya tiene larga trayectoria en la política–, hemos tenido la posibilidad de que con un tercio se apruebe una interpelación; antes había distintas formas de lograrlo, había que llevarlo a comisión y era muy difícil hacer una interpelación. Se ha desmitificado lo que es una interpelación, y yo

no lo voy a considerar valiente –sería un exabrupto de mi parte– al Ministro porque vino; de este lado no hay vikingos, hay diputados que representamos a la provincia de Entre Ríos, así que calificarlo de valiente por estar allí dando explicaciones...

Creo también tener memoria, no de cuatro años: ¡ojalá hubiéramos tenido el Banco de Entre Ríos en manos de la Provincia, o el Banco Municipal de Paraná en manos de la ciudad!, hubiéramos tenido otra realidad, esto no lo estaríamos debatiendo hoy; tendríamos el manejo financiero de la Provincia a través de un banco propio. Ojalá con el tiempo lo entendamos y volvamos a recrear un banco de la provincia y entonces toda la ganancia, si se quiere, va a quedar en manos de los entrerrianos y en manos del banco. Pero vamos a mi pregunta, y espero que no se tome como una chicana el tema del Banco de Entre Ríos y el Banco Municipal; eso fue en la época de Menem, no quiero entrar en esa, muchos de los que estamos acá estuvimos y con distintas posiciones seguramente. Yo le pregunto: esto es una licitación, pero en realidad –no sé cuál era su actividad antes de ser Ministro– acá se debe poner en balance, en este proceso licitatorio, los intereses de la Provincia, y los intereses de la Provincia también van a ir enganchados con la ganancia que pueda obtener el agente financiero; tomemos cuatro años para hacer el análisis, ¿cuál fue la ganancia que obtuvo y que declaró el Bersa en este proceso y cuánto de esa ganancia –porque usted tiene los elementos para investigar– tuvo que ver con préstamos al personal de la Provincia, personal municipal y jubilados?, porque les estamos pagando por un negocio por el cual nos tendrían que pagar ellos. Por lo que yo he podido ver, porque habló de 400 millones, nosotros hablamos de 750, pero la verdad lo menos que ha ganado el año pasado el Banco de Entre Ríos, el agente financiero, fueron por lo menos 400 millones –creo que fueron más–, y con este sistema creo que va a ser mucho más. Por eso le pregunto: en el estudio de la ganancia del agente financiero, el Bersa, lo tuvo en cuenta en función de las pautas que se tuvieron que poner para el llamado a licitación, porque –vuelvo a decir– estamos

entregando al Bersa, a este agente financiero, un hermoso y magnífico modo de recaudar y de ganar plata, y eso al momento del elaborar un pliego de licitación se tiene que tener en cuenta en defensa de los entrerrianos, y sobre todo en la situación que estamos, que con leyes de emergencia solidarias les estamos descontando a los jubilados, a los empleados, a los policías, a los docentes, recursos porque no nos alcanza la plata, y le vamos a estar garantizando –porque está garantizado y se ha garantizado estos últimos años– recursos a una entidad financiera como la de los Eskenazi. Por eso, mi pregunta es: ¿se evaluó sincera y seriamente cuáles fueron las ganancias de los últimos años del agente financiero en la provincia?

SR. MINISTRO (Ballay) – Un comentario, diputado. Lo primero que quiero decir es que me siento muy cómodo en esta interpelación y, además, estoy haciendo lo que corresponde; no tienen nada que agradecerme porque estoy haciendo lo que me corresponde como funcionario, como ministro del Poder Ejecutivo del gobernador Bordet.

*20G

Agradezco las palabras de aquellos que reconocen mi presencia, la rapidez con que lo hice; pero creo que la rapidez con que lo hice tiene que ver también con este proceso absolutamente transparente.

Así que agradezco a los que me agradecen pero estoy muy cómodo y simplemente estoy cumpliendo con lo que corresponde.

Respecto a la pregunta, voy a arrancar contestándole que no, y después voy a argumentar por qué no se tuvo en cuenta o es prácticamente imposible tener en cuenta ese beneficio. Primero, porque estábamos hablando de un proceso licitatorio, deberíamos haber evaluado con el régimen actual; pero además, todo proceso de licitación pública, y así fue trabajado aunque algunos legisladores crean que no, tratando de convocar a la mayor cantidad de entidades, de hecho tuve consultas de instituciones importantes.

Ahora, ¿por qué digo que no tuvimos en cuenta el beneficio que obtenía el banco privado siendo agente en el proceso licitatorio?, porque nos

enfocamos en el servicio que estábamos contratando, en el mejor beneficio para la Provincia y para los entrerrianos. Bajo este criterio deberíamos haber analizado los balances –voy a hacer referencia, no es publicidad–, puede ser del Banco Francés, del Banco Galicia, del Banco Santander, del Banco de la Nación Argentina que por ahí es uno de los que tenía un desarrollo territorial, del Banco Macro que es agente financiero de cuatro provincias. Bueno, esta es la respuesta a por qué no, y la justificación de por qué no: estábamos contratando o tratando la contratación de un servicio para el Estado provincial y nos enfocamos básicamente en obtener la mejor propuesta.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – En primer término, celebro la posibilidad de charlar así, mano a mano –a mí no me gusta usar el término “interpelación”, cuando suena así como que estamos pidiendo explicaciones–; nuestro trabajo significa tratar de conocer lo que el Gobierno hace de la propia mano de los ejecutores, de manera que esto de que usted esté aquí debería ser moneda corriente de todas las carteras para que nos ayuden en nuestra tarea legislativa para tener la mejor información de las mejores manos.

Dicho esto, señor Ministro, quiero que usted me explique una cuestión que la tomé al principio de su exposición. Cuando empezó a hablar, usted dijo, si no entendí mal, que en el pliego de esta licitación figuraba que los que se presentaban tenían que tomar a los empleados que iban a quedar vacantes del achicamiento que iba a sufrir el Bersa si dejaba de ser agente financiero; quizás lo interpreté mal, señor Ministro, por eso le pido que me puntualice este tema, y le quiero explicar por qué.

La primera cuestión que me surgió fue: ¿entonces significa que el Bersa existe porque el Gobierno de la Provincia lo tiene como agente financiero?; es decir, si el Bersa no tuviese la posibilidad de ser agente financiero de la

Provincia, ¿no tendría la cantidad de sucursales que tiene, no tendría la cantidad de empleados que tiene?, ¿es decir que el Bersa basa su desarrollo en ser agente financiero de la Provincia? Y si esa condición está en el pliego, ¿cómo la puedo entender, cómo puedo pensar que realmente el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos tiene un afán de convocar a otros oferentes?, como a mí me hubiese gustado que se presentara el Banco Nación, por ejemplo, amén de lo que dijo el diputado Cusinato –que adhiero–, me gustaría que la Provincia tuviera su propio banco; pero bueno, no tenemos un banco provincial, pero tenemos el Banco de la Nación Argentina; me hubiese gustado que el Banco de la Nación Argentina tuviese la posibilidad de participar; no sé cuál fue la razón por la cual el Banco de la Nación Argentina no participó. Pero me gustaría que me aclarara ese punto, porque si yo lo entendí correctamente, estamos hablando de un escollo de aquí a la eternidad para que haya alguna otra posibilidad de que otro banco, ya sea nacional, estatal o privado, participe en la futura licitación.

Y la otra cuestión que usted ya la explicó, que evidentemente no puede precisar en el análisis comparativo que se hizo con los agentes financieros que tienen contratados las otras provincias, llámese Bersa o cualquier otro banco, para ver cómo son las condiciones, si las condiciones de esos gobiernos son mejores, peores o iguales a las nuestras; ese estudio seguramente usted lo tiene y en todo caso le voy a pedir que después nos haga llegar algún informe comparativo que hayan elaborado a ese respecto.

SR. MINISTRO (Ballay) – Señora diputada, hice mención a lo que usted decía en el inicio de mi charla, pero voy a poner el contexto; después voy a referirme al pliego, lo tengo acá presente y voy a leer específicamente de qué se trata.

Mencioné que cuando recibí a los dirigentes de la asociación gremial de la Bancaria me solicitaron que en el pliego, tal cual lo decía el pliego de la ciudad de Santa Fe, tan considerada en la comparación, mencionaba la obligatoriedad de que la casa central esté en la provincia de Entre Ríos; se lo

trasladé a los compañeros trabajadores y lo entendieron, si nosotros poníamos esa condición sí estábamos direccionando, y podríamos ser hasta cuestionados, direccionando la licitación para la única entidad que tiene, no solamente que la tiene hoy, hay otras que tienen la imposibilidad de trasladar su casa central a la provincia de Entre Ríos. Entonces, nosotros no consideramos eso en el pliego y de común acuerdo con el gremio bancario pusimos en el Capítulo XIV, que habla respecto a la situación del personal, en un primer párrafo habla de que durante la vigencia del contrato de agente financiero el adjudicatario se compromete a no resolver sin causa los contratos de trabajo de su personal; este es un primer dato, pero agregamos el otro que tiene referencia respecto a la posibilidad de que si era otro el adjudicatario pudiera quedar gente sin trabajo, entonces dice el segundo párrafo que para el supuesto en que el adjudicatario de la licitación fuera una entidad financiera distinta a la actual, el adjudicatario deberá asumir el compromiso de dar preferencia para incorporar a todo aquel empleado del actual agente financiero que reúna el perfil requerido y manifieste expresamente su voluntad en tal sentido y cuyo contrato se encuentre vigente a la fecha de la publicación del presente pliego. Por eso digo que esto fue consensuado y realmente fue en defensa de los derechos de los trabajadores que hicimos esa disposición en el pliego.

Respecto a si la entidad que dejaba de ser agente financiero despedía personal o no, la verdad que escapa a mí la posibilidad de respuesta; evidentemente la estructura del actual agente financiero con cualquier entidad bancaria que se compare, la estructura de cualquier entidad bancaria privada sobre todo, es muy inferior.

Voy a hacer un parrafito con respecto al Banco de la Nación Argentina. Yo tuve varias charlas con el gerente regional, charlas que primero, previo a la publicación de los pliegos, eran parciales porque nosotros hasta que el pliego no estuviera publicado no podíamos hacer demasiados avances; pero a partir de la publicación del pliego tuve distintas charlas con el gerente regional del

Banco Nación porque nosotros veíamos que era una posibilidad la presentación.

*21T

Y recuerdo que en esa reunión con los Presidentes de bloques el diputado Cusinato hacía un poco de historia, y decía que alguna vez el Banco Nación estuvo a punto de ser agente financiero de la Provincia; pero justamente uno de los limitantes que tuvo en aquel momento, y que fue el mismo que me expresó este gerente regional que no le permitía hoy presentarse, es que extender en la provincia de Entre Ríos de 28 sucursales – puedo errarle por uno o por dos, mis asesores me dicen que sí–, de 28 sucursales que hoy tiene el Banco Nación en la provincia de Entre Ríos, debía, en el término de un año, cubrir las 60 que nosotros solicitábamos. Entonces, entiendo que ese fue el motivo por el cual el Banco Nación no participó del proceso.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – No le voy a agradecer al ministro Ballay porque está haciendo lo que hace siempre, que es cumplir con su trabajo. Pero si quiero felicitarlo al Ministro, porque la verdad que en su exposición dejó ciento por ciento claro que se terminó un proceso licitatorio de absoluta legalidad, de absoluta legitimidad y que, claramente, defendió los intereses del Estado entrerriano y, por lo tanto, de los y las entrerrianas.

Los números que nos brindó el Ministro respecto de la disminución de las comisiones que va a pagar el Gobierno de Entre Ríos, la posibilidad de acceder a créditos más baratos, los activos, los pasivos, fundamentalmente las pymes, es una excelente noticia para los entrerrianos en momentos tan complicados que estamos viendo el mundo entero pero nuestra provincia en particular. Y, claramente, al cierre de cada ejercicio, los números con este nuevo contrato van a ser muy y sustantivamente diferentes y superiores a los que veníamos viviendo con el contrato anterior.

El Banco de Entre Ríos, haciendo una cuenta muy rápida, lleva más de 25 años como agente financiero en la provincia de Entre Ríos, y a partir de ahora se cambian las reglas de juego y el Gobierno exige más. Yo voy a coincidir con algunos diputados preopinantes, los entrerrianos, como dice la Constitución, debemos pensar en tener una banca oficial. Así como en la década del 90 me opuse tenazmente a la privatización del Banco de Entre Ríos, sigo sosteniendo que el Estado debería tener una banca oficial. Tendremos que trabajar todos los que pensamos de esta manera para que ello alguna vez vuelva a ocurrir en nuestra Provincia.

Pero creo, señor Presidente, que efectivamente la oposición tomó este tema como un tema político y que lo trabajó muy fuerte, y yo no critico eso. Nosotros no somos profesionales diputados, somos dirigentes políticos, que tenemos una historia, que tenemos un pensamiento, ese cuerpo de pensamiento hace nuestra ideología. Lo que a mí me parece que estaría bueno es que el posicionamiento táctico de las posiciones políticas tengan que ver con mi pensamiento estratégico. Es decir, si yo planteo fuertemente que quiero defender los intereses de Entre Ríos y quiero acotar los beneficios del sistema financiero, en lo que yo coincido, cuando miro un poquito para atrás y veo lo que acabamos de vivir cuatro años atrás los argentinos, digo: ¿dónde estaban esas opiniones cuando el sistema financiero en la Argentina era un verdadero festival de letras, de Lebac, de Leliq, y donde a nadie se le ocurría invertir en producción, porque el negocio era financiero?

Desde nuestro bloque podemos dar fe los que estamos acá, que hemos combatido seriamente esas ideas. Creemos en la producción, creemos en la inversión, creemos en el riesgo empresario, creemos en mejores salarios para hacer crecer el mercado interno y para eso necesitamos que los bancos sean acordes a ese perfil de país que nosotros pretendemos.

Entonces, estas ideas que nosotros planteamos confrontando con el sistema financiero nacional, son las ideas que el Gobernador pone en ejercicio aumentándoles, en este caso poniendo por primera vez un canon al Banco de

Entre Ríos y bajándole las comisiones. Eso era lo que yo esperaba de mi Gobernador, y por eso con mucha alegría vi cómo se dio todo este proceso.

Finalmente quiero decir, señor Presidente, que yo veo en algunos dirigentes de Cambiemos, hoy en algún legislador de los presentes, que tienen la denuncia muy fácil y la prueba muy perezosa. Decir que Néstor Kirchner era socio de Eskenazi como quien dice está por llover, me hace sentir a mi falta de respeto por esos dirigentes. Cambiemos había establecido todo un sistema de denuncias que ahora se está desarmando, que lo estamos viendo cómo se está cayendo como un castillo de naipes. Acostumbrémonos a construir política con verdades, con datos, con pruebas, pero no hagamos de la denuncia fácil una manera de construcción política porque no ayuda a fortalecer el espacio de la democracia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: pertenezco a un interbloque constituido por distintas fuerzas políticas, con distintas responsabilidades a partir de las distintas experiencias y conocimientos que tenemos en la vida. En nuestro interbloque tenemos la libertad de trabajar, de opinar, respetando, por supuesto, a quienes pensamos diferente. Algunos nos encargamos o se encargan de los temas económicos, otros de los temas penales, otros de los temas sociales, a partir de un camino transcurrido a lo largo de la vida política. Por supuesto, yo no puedo dejar de mencionar mi confianza al trabajo de Vitor y de su tipo de trabajo. Quiero dejarlo claro.

Yo no lo conocía al ministro Ballay; si yo lo encontraba en la calle, sinceramente, no lo reconocería, lo conozco a Jorge, el hermano. Digo esto porque es importante para mí, una sola vez lo hablé por teléfono, hace muy poco, a partir de un conflicto laboral donde había 30 trabajadores que no podían cobrar el sueldo porque esa empresa que tiene más de 50, 60 años – ¿puedo nombrar la empresa, Ministro?–, Bazar "El Entrerriano", una tradicional

empresa de Paraná que estaba con problemas financieros, porque había muerto el padre, el eje de la empresa, los hijos con problemas, y lo llamé por teléfono, al teléfono que él nos dejó en esa reunión que él menciona de Labor Parlamentaria.

*22Cep

Yo no lo conocía, no tenía el teléfono –¿es así, Ministro, o no es así?–; lo quiero decir para que no haya dudas. Lo llamé porque el actual Presidente de la República, el Gobierno nacional, había implementado en esta situación de pandemia una ayuda económica a empresas que estuviesen bien reguladas administrativamente ante la AFIP, el beneficio del medio sueldo; entonces le dije: “Ministro, discúlpeme que lo moleste; hay una empresa tal, ¿usted los puede recibir?”; “Sí, Juan Domingo”, mi dijo el Ministro, y los recibió. A los tres o cuatro días me llama el dueño del negocio, un negocio muy destacado acá, que lo conoce todo Paraná –¿quién no ha comprado en “El Entrerriano”?–; me llama el dueño del negocio y me dice: “Gracias, Juan Domingo, me atendieron muy bien y el Ministro va a tratar de canalizar esta necesidad que tenemos temporal a Buenos Aires”. Punto. Ahí termino mi relación con el Ministro.

Vuelvo a reiterar, de esta decisión de dividirnos las tareas, digamos, yo soy peronista, soy parte de un interbloque donde me siento orgulloso de ser peronista, soy peronista a partir de una concepción de vida, de un compromiso de vida. Y tengo la tranquilidad de que hago una gran diferencia entre el peronismo y el Partido Justicialista, con todo el respeto que me merece el Partido Justicialista, que creo que con la Unión Cívica Radical son los dos partidos más importantes desde el punto de vista partidario del siglo XX a la fecha.

Quería decir casualmente que quiero hablar de mi experiencia y lo tomo como un pequeño ejemplo, nada más, porque quiero reiterar un concepto que me preocupa para poder brindarle a la sociedad entrerriana herramientas de mejor atención desde el Estado o desde los organismos que el Estado tiene la obligación de controlar, porque el Estado tiene que ser el marco regulador, el Estado existe para regular la vida social, fundamentalmente, de todos los

entrerrianos y para proteger en forma más detenida a los sectores más vulnerables, más necesitados.

El exministro del Interior, Rogelio Frigerio, me distinguió –yo lo tomo como un distinguo– al haberme nombrado coordinador institucional de dos organismos nacionales muy importantes: Anses y Renaper, primero Anses y después complementariamente Renaper. Cuando tomo Anses, hago un estudio de la situación: la provincia de Entre Ríos tiene aproximadamente 70 localidades, desde el norte, Lázaro Blanco; al sur, Las Cuevas en Diamante; las islas del Pre-Delta y Tabossi; y en Concordia, Villa Adela, por decir. Bueno, Anses, un organismo nacional –y el presidente Macri no había gobernado, digo esto porque no lo voy a defender al presidente Macri, estoy hablando de la experiencia del ministro Frigerio y de la relación que me une con él desde el punto de vista político, el compromiso político–, cuando veo eso, empiezo a estudiar que la sociedad, los vecinos de Lázaro Blanco tenían que salir a la ruta, esperar que pasara un camión, subirse a ese camión para que lo lleven a Concordia para hacer un trámite –usted es de Concordia y sabe que es así–. Entonces, voy y le explico este tema al Ministro en una reunión de trabajo, y el Ministro me dice: “Juan Domingo, ¿cómo se puede solucionar esto, aunque no sea definitivamente, pero por lo menos paliar esta situación para los sectores que viven lejos de los centros urbanos?, son 70 localidades donde solamente en 7 existe la oficina de Anses; entonces le digo, muy práctico, muy rápido, por la experiencia que uno tiene, social, política, con errores –yo siempre digo que lo tomo como ejemplo a Roberto Carlos: “un millón de amigos”, yo debo tener un millón de errores, capaz que algunas virtudes tengo–, le digo: “Con una Anses ambulante, con una Anses móvil, hoy con la tecnología incorporamos dos operadores, un chofer, me subo arriba de la camioneta y te barro la provincia, Rogelio, para que podamos brindarle a cada vecino que no tenga que trasladarse”, porque a veces, lamentablemente, ese vecino se trasladaba y le faltaba una pequeña documentación y tenía que volverse a su ciudad sin el trámite hecho; a esto lo sabemos todos.

¿Por qué digo esto? Porque quiero ir al grano. El Ministro inmediatamente dio la autorización de que se me brindara este servicio para que yo pudiera brindar este servicio a la gente y me puso, no como condición, porque Frigerio no es un hombre de poner condiciones, sino de marcar pautas; pero me dijo: “Te pido, Juan Domingo, que no hagas diferencias políticas con ningún intendente, sea del partido que sea, tenés que atender a todos por igual, recurriendo a las localidades más necesitadas y más lejanas”. Bueno, creo que todos los intendentes de la provincia son testimonios del trabajo que durante cuatro años hicimos por primera vez en la historia de Anses en la provincia de Entre Ríos; porque yo digo, eso de que Macri... ¡no, ya está!; ganó Alberto Fernández con Cristina Fernández de Kirchner, democráticamente, con legitimidad y ya está. No soy de defender, digo experiencia.

¿Por qué digo esto? Porque me parece que esta licitación de la cual jurídicamente desconozco, sinceramente, y posiblemente se pueda solucionar, es un aporte nada más, señor Ministro, que le agradezco que haya venido; que usted haya venido cinco minutos antes, cinco minutos después, esas son formalidades, realmente el bloque del justicialismo jugó inteligentemente, como en la vida política, lo trajo y acá está; el día de mañana seremos oficialistas nosotros y bueno, manejaremos o no los mecanismos institucionales que hay; o sea que yo no hago crítica por eso, agradezco que esté.

Digo, como sugerencia, como un aporte: ¿no se podrá incorporar de parte del Gobernador que este banco que ya ganó la licitación –ya está, y la ganó en el marco correspondiente, a partir de la licitación que se constituyó–, incorporar esta exigencia a esta empresa privada a partir de lo que yo entiendo que el Estado tiene que ser, de que le brinde a los sectores más vulnerables, a los sectores más desposeídos, al jubilado que no tiene nieto o que no tiene un hijo y que no conoce cómo sacar plata a través de una caja, porque se puede hacer, si el Gobernador oportunamente llama al director, a los gerentes y les pone, no como exigencia sino como un: “vamos a solucionar esto”, porque no puede ser –lo dijo el diputado Solari, lo dijo Julio Solanas, con mucha claridad–,

no podemos permitirnos que un jubilado, un desposeído que no sé si es radical, peronista, pero es un entrerriano, esté bajo la lluvia esperando que lo atiendan? En eso le pido, Ministro, la posibilidad de que en la adjudicación, cuando haya una reunión, que podamos participar algunos de nosotros con el directorio nuevo, en este caso hasta el mismo diputado Vitor, para que lo ayuden a usted y al Gobernador a apoyar esta idea.

*23S

Quiero terminar con esto porque realmente lo mío no es una pregunta, es una experiencia, una realidad, Ansés sigue igual, con siete localidades con oficinas. Termino con esto porque se puede hacer. En los países modernos, no los países periféricos como es la Argentina –porque lamentablemente hay que asumir a la Argentina como un país periférico–, al jubilado le llevan la plata a la casa, le llevan el dinero a través de mecanismos de correo, porque al jubilado se merece protegerlo en todo sentido de la palabra, cuando más vulnerable es un ciudadano, más hay que ayudarlo.

Termino diciéndole que le pido a usted, ya que vino con esa cortesía que tiene, no lo conozco, nunca le he pedido nada, nunca hablé con usted, esta es la tranquilidad que tengo; y por primera vez le voy a pedir algo, que al directorio del Banco de Entre Ríos, cuando lo convoque a un reunión, le pida esto porque la oposición y el oficialismo, porque lo pidió Julio Solanas que observó esto, y nosotros también la oposición, queremos que este banco, que ya ganó la licitación, sea más eficiente que la gestión anterior.

SR. MINISTRO (Ballay) – Independientemente de que hay una consulta, diputado, obviamente que vamos a tener en consideración lo que usted cuenta con su propia experiencia en otro organismo. Agradezco el aporte y seguramente como varias sugerencias que he escuchado en el transcurso de esta charla van a ser consideradas.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: he estado oyendo atentamente todo lo último, no quiero ser reiterativa porque lo que iba a manifestar ya lo manifestó mi compañero Néstor Loggio. Me gustaría, la verdad que por ahí no destacar, pero sí valorar de nuevo, porque sabemos todos del trabajo fuerte que tiene nuestro ministro Ballay, valorar esto de que esté hoy pudiendo conversar en un mano a mano. También quiero resaltar que siempre está dispuesto y esto no solamente ha sido visto en toda la instancia de la licitación que ya lo ha planteado a través de las notas el Ministro y las respuestas a quienes estuvimos en la Comisión de Seguimiento, sino que también legisladores de la oposición me han manifestado personalmente que es un Ministro que siempre está atendiendo los teléfonos.

Por otra parte, si hay que hacer un resumen de toda esta situación, no nos olvidemos que esto no es una interpelación por más que lo nominativo a veces existe en los discursos de la oposición, por eso hablamos de denuncia, hablamos de lesividad, por eso hablamos de preocupaciones. La realidad es que hoy yo diría que tuvimos un proceso donde se llamó a licitación, luego la licitación tenía condiciones mínimas, objetivas y públicas, hubo un montón de instancias para presentar recursos con impugnaciones, hubo mejores condiciones que las actuales con el agente financiero, hubo previsiones y contemplaciones con respecto a los trabajadores también para favorecer y proteger a los trabajadores porque a nosotros, las y los peronistas, nos preocupa la gente, nos preocupan los trabajadores, los vecinos, nos preocupan los consumidores también. Finalmente, hubo todo un proceso de adjudicación, transparencia y fue accesible. Esto es finalmente lo que estamos debatiendo acá y también hoy están las respuestas dadas, están las preguntas que tuvieron tiempo para hacerlas.

Me parece, por ahí, para ser breve, que todas estas preocupaciones que manifestamos hoy que quede en claro que nosotros también las tenemos y las críticas al servicio también, porque las hemos podido hacer, por hoy el señor

Ministro acaba de decir que todas y todos los que trabajamos y nos preocupamos lo hemos dicho y acá hay un compromiso y esa es la espera para el próximo contrato que tiene otras condiciones de que se cumpla, de mejorar el servicio, vamos a tener las posibilidades, tenemos también todas las áreas para hacer eso. A nosotros nos preocupa, por eso pusimos esta contratación a los trabajadores, nos preocupan los consumidores; y la realidad hoy es que a la oposición que la veo con esta preocupación, cuando fueron gobierno tuvieron las posibilidades de regir los destinos del país y bueno, a los consumidores los fustigaron con tarifazos; los consumidores y los trabajadores tenían que endeudarse, sacar créditos para pagar los servicios, el gas, la luz; los consumidores y trabajadores no tenían acceso a créditos, era imposible acceder a un crédito por las tasas que tenían. Los trabajadores y consumidores quedaron presos de un servicio financiero al cual el gobierno favoreció de manera exponencial. Les preocupa que a las generaciones futuras se las comprometan con este tipo de contratos, bueno, su gobierno hipotecó a cien años a las generaciones futuras con una deuda que hoy nuestro Gobierno ha logrado renegociar y sostener para todos un mejor bienestar.

Así que simplemente, recalcar eso agradecerle de nuevo al Ministro su buena predisposición siempre y su eficiente trabajo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Martín Anguiano.

SR. ANGUIANO – Bueno, voy a hacer una breve consulta al Ministro y voy a aprovechar para manifestar mi opinión, mi posición, en esta situación y la que creo que también resume la de algunos con los que he dialogado.

Me parece que muchas veces una controversia entre política y gestión, yo que provengo del sector privado tengo una natural tendencia a priorizar la gestión por lo político, pero respeto y entiendo que el país... (*inaudible*) que la política dirija. Ahora bien, cuando en mi espacio político se decidió pedir

que el Ministro viniese a informar, yo acompañé porque me parece bien que en un tema tan importante nos saquemos todas las dudas. Pero hay algo que no queda claro... (*inaudible*) no podemos no entender que en el país que estamos, en las instancias en las que estamos, en la provincia que estamos y muchas veces en la gestión uno tiene que aceptar reglas de juegos que no son las que uno querría, pero son las que hay que aceptar porque si no, no se puede gestionar, no se puede avanzar.

Dicho esto, yo entiendo que el Ministro seguramente hay cosas que hubiera querido hacer mejor, y eso es parte de lo que voy a consultar ahora. También quiero dejar en claro que el hecho de que mi espacio, que es la oposición, tiene la responsabilidad de confrontar con el oficialismo para sacar lo mejor de todos, porque si no, no tendría sentido la oposición, es decir que por más que sea duro lo que se escucha, por más que moleste muchas veces, hace falta una oposición que increpe y que exija que salga lo mejor de la otra parte, también entiendo que nunca hay que romper los puentes, porque en el momento en que el debate y la discusión nos llevan a un lugar que genera heridas que después cortan el puente y el diálogo, se deja de hacer verdaderamente política y mi vocación en esta breve interrupción que genero, es volver a reconstruir si es que en algún momento se erosionó el puente, nada más que eso.

*24Jose

Entonces, yo le pregunto al Ministro: algo de lo que se gestionó en este tiempo en la negociación con el banco, ¿se podría haber hecho mejor, en la medida que nosotros como oposición hubiésemos fortalecido algo, o el Ministro piensa que hubo dificultad para conseguir algún otro oferente por el hecho de que nosotros complicáramos la gestión? Me interesaría saber si se podría haber hecho una mejor negociación, si es perfeccionable.

Y, por último, me gustaría saber si hay un proyecto a futuro para que la Provincia se fortalezca de tal manera que dependa menos de un solo agente financiero.

SR. MINISTRO (Ballay) – Diputado Anguiano, primero, respecto a mi presencia hoy acá y a la decisión que ha tomado la totalidad de los bloques de la oposición, voy a reiterar lo que dije en el inicio, me siento orgulloso de estar acá, me siento orgulloso de haber sido a lo mejor el pilar de la unión de la oposición para lograr esto, y obviamente lo mencionaba con un evento similar que tuvo otro resultado, pero rescato y reivindico esta presencia. No recuerdo si fue la diputada Jaroslavsky quien lo dijo, y esto es algo que quiero compartir, que ésta debería ser una práctica más habitual, no tanto a lo mejor lo que sanamente establece nuestra Constitución en su Artículo 116, sino en este ida y vuelta entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en sus distintas bancadas, obviamente respetando la división de poderes, pero que seguramente ayudará a todos a hacer mejor el rol que cada uno tiene, ustedes como legisladores y yo como miembro del gabinete del Gobernador Bordet.

Respecto a si el proceso licitatorio o el resultado del proceso licitatorio podría haber sido mejor, yo soy de las personas que no se conforman, así que seguramente podría haber sido mejor, pero tenemos la tranquilidad de que está legalmente hecho. Y respecto a las participaciones, voy a rescatar al diputado Vitor porque realmente he tenido dialogo permanentemente con él sobre este tema, como él mismo lo decía, nosotros, y me voy a referir a expresiones de él de hace un momento, de todas las consideraciones que se planteaban, algunas se tuvieron en cuenta, otras se tuvieron en cuenta parcialmente y otras nos se tuvieron en cuenta; después vendrá la discusión de si tendríamos que haberlas tomado un poco más en cuenta o un poco menos en cuenta, pero sí, el aporte oportunamente hecho por la oposición a través del diputado Vitor y en algunas reuniones del senador Dal Molin, creo que fortalecieron de alguna manera este proceso.

Y respecto de lo último, es esta Honorable Cámara de Diputados, nuestra Legislatura la que tiene la posibilidad de esto que establece la Constitución Provincial, que es la creación de un banco provincial. Seguramente también compartiremos la mayor parte de los aquí presentes, lo

mencionaba el diputado Loggio, creo que es un poco lo que expresaba el diputado Anguiano recién en el final de su alocución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Mattiauda.

SR. MATTIAUDA – Ya con pocas consideraciones para hacer, pero no queriendo dejar de dar algún mensaje al Ministro y también a los colegas que me antecedieron en la palabra, en momentos donde se acusa al gobierno anterior de haber promovido la especulación financiera, este banco ha sido uno de los bancos que también se ha visto beneficiado porque como prestador de servicios financieros también ha cobrado sus comisiones, incluso auxiliando al Gobierno de la Provincia.

Hemos planteado a lo largo de toda esta interpelación o intercambio con el Ministro, la búsqueda de la eficiencia de los servicios financieros del banco, pero me quiero quedar con un concepto que me parece que no podemos desconocer, que este ha sido un banco que ha tenido muy poca participación en el desarrollo económico de la provincia. Porque tengo que decir, como usuario también del Banco, es un banco que ha librado muchísimas líneas de crédito pero particularmente destinadas a lo que es el consumo y muy poco, o por líneas o por cupos de dinero destinados a sectores productivos, o por falta de convenios, que es también una manera encubierta de darle poca participación a los sectores productivos. Y, por otro lado, también es un banco que ha estado muy lejos de la posibilidad de otorgar créditos hipotecarios, que me gustaría sea considerado en el futuro como una obligación del ente financiero de la Provincia, para promover la creación de viviendas con recursos de alguna manera generados a partir de las clases medias trabajadoras y emprendedoras de nuestra provincia.

Dejo estas pocas consideraciones, pero me parece valiosa la necesidad de tener un banco fuertemente vinculado al desarrollo de nuestra Provincia, sobre todo considerando la extensión del plazo de este contrato que entra en

vigencia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Bueno, habiendo dado la palabra a todos los que la han solicitado, quiero agradecer al señor Ministro su presencia, por la inmediatez, por la claridad en las explicaciones del informe, y para concluir lo despedimos al Ministro y la Cámara pasa a un cuarto intermedio para retomar la sesión. Muchas gracias, señor Ministro.

SR. MINISTRO (Ballay) – Bueno, nuevamente quiero saludar a todos y hacer partícipe de este agradecimiento a parte del equipo que me acompaña aquí a mi izquierda, porque este es un trabajo de todo el Ministerio, no es de una sola persona en particular, este es un trabajo de un equipo que técnica y profesionalmente está a la altura de este proceso y de muchos que llevamos a cabo en el Ministerio.

Vuelvo a reiterar la predisposición para cada uno de ustedes para cualquier consulta o cualquier duda que surja sobre cualquier tema relacionado al Gobierno o al Gobernador a través del Ministerio de Economía. Muy buenas tardes a todas y a todos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Gracias, señor Ministro.

Pasamos a un cuarto intermedio.

–Son las 15.08.

*25M

*26 ju

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 15.21, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se reanuda la sesión.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración registrados con los números de expediente 24.391, 24.410, 24.411, 24.418 y 24.419.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: tal como hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de declaración se traten sobre tablas en conjunto y que oportunamente su votación también se haga en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los números de expediente 24.391, 24.410, 24.411, 24.418 y 24.419.

–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados y en los Asuntos Entrados fuera de lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración enunciados por Secretaría.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los asuntos que tienen acordado su tratamiento preferencial en la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – En la sesión anterior se aprobó tratar con preferencia en la presente sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de ley que modifica la Ley Nro. 10.503, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la ciudad de Concordia, establecido en la Ordenanza 36.014/17, con destino a planta de tratamiento de efluentes cloacales de esa ciudad (Expte. Nro. 24.373).

Informo, señor Presidente, que no se ha emitido el dictamen de comisión.

–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Este es un proyecto de declaración de utilidad pública de un inmueble cuyos límites linderos debemos corregir, señor Presidente. He acercado a Secretaría el texto corregido, y mi moción es que el proyecto de ley se vote conforme al texto que he acercado al señor Secretario.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

–El texto del proyecto acercado a la Secretaría es el siguiente:

(inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación , con las modificaciones propuestas por el señor diputado Navarro, resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º con la mayoría calificada por el Artículo 81 de la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – En la sesión anterior se aprobó tratar con preferencia en la presente sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de ley que autoriza al IAPV a donar al Municipio de Concordia ocho inmuebles, con el cargo de realizar urbanización, adjudicación y transferencia de los lotes para la regularización dominial de los actuales poseedores (Expte. Nro. 24.376).

Informo, señor Presidente, que no se ha emitido el dictamen de comisión.

–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo al Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – En la sesión anterior se aprobó tratar con preferencia en la presente sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de declaración por el que la Cámara expresa beneplácito y satisfacción por el acuerdo arribado por el Estado nacional para cerrar la reestructuración de la deuda externa, y acompaña todas las medidas adoptadas en este sentido en defensa de la soberanía política e independencia económica de nuestro país (Expte. Nro. 24.381).

Informo, señor Presidente, que no se ha emitido el dictamen de comisión

–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputado Stefanía Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: voy a ser muy breve, atendiendo a las horas transcurridas en esta sesión. Me parece importante, primero agradecer a los compañeras y compañeros de bloque me acompañan en esta iniciativa, y poner en valor –como decía hace unos días nuestro Presidente de la Nación– la palabra que se tuvo al momento de llevar adelante la campaña del Frente de Todos. Y digo poner en valor, porque no es lo mismo mentir; mentir no está bien, y cumplir con las promesas de campaña, sí.

Nosotros les dijimos a las argentinas y los argentinos que nos íbamos a

comprometer en un proceso de reestructuración de la deuda; pero que para eso –como le sucedió a Néstor en el año 2003– teníamos que estar vivos, teníamos que crecer, porque los muertos no pagan deudas. De la misma manera se reestructuró también, en una segunda etapa en el año 2010, ya con Cristina de Presidenta. Pero sería un poco obtuso o ingenuo, presuponer que los problemas de la Argentina en materia de deuda tienen solamente 30 años; los problemas en la Argentina de deuda, como todas y todos aquí conocemos, comenzaron en el año 1824, aproximadamente, con ese primer gran empréstito de la Baring Brothers.

En ese sentido, me parece fundamental poner luz en ese primer ciclo de deuda, ese primer ciclo de endeudamiento. ¿Por qué, señor Presidente? Porque ese primer ciclo de endeudamiento llevó a una crisis en la década de 1880 que culminó de manera importante en 1890 y que aquí los correligionarios saben muy bien de qué hablo cuando hablo de 1890: hablo de la Revolución del Parque. Lo que quiero decir con esto es que los procesos de endeudamiento terminan en crisis en la historia de la República Argentina. Recién en 1946 Juan Domingo Perón fue responsable de terminar con ese gran endeudamiento; pero otra vez la triste historia argentina de un segundo ciclo de deuda, a partir de la última dictadura civicomilitar y toda la década del 90, nos llevó a un intenso proceso de sobreendeudamiento. Otra vez crisis en la Argentina, año 2001, estalló todo por los aires, y ahí sí no me tengo que referenciar con autores o libros de historia; es la historia de una ciudadana entrerriana: tengo 31 años, señor Presidente, nací con la hiperinflación y de lo único que escucho hablar en mi país es de procesos y ciclos de sobreendeudamiento y de la necesidad histórica de otros proyectos políticos que no solo buscan reestructurar esos procesos de deuda, sino además reestructurar los grandes problemas que tenemos en nuestro país, que tienen que ver con poder agregar valor y poder discutir el lugar geopolítico de este país que otrora fue colonia –otrora fue colonia–, elige, sea esa geopolítica, sea un lugar de granero del mundo. Ese lugar nos puede determinar, pero no nos

condiciona; y eso es lo que estamos tratando de discutir una generación política.

Por eso es que este proyecto pone otra vez a la luz en esta sesión lo que fue el tercer gran proceso de endeudamiento, como entienden algunos economistas, el iniciado en el año 2017; un proceso no solo sobreendeudamiento a 100 años, sino que, además, señor Presidente, fue la peor fuga de capitales de la historia argentina: se tomó deuda, sí; pero también fue la peor fuga de capitales de la historia argentina. Y eso no lo va a condenar esta Cámara –¡no, no!–, para eso está la Justicia, para eso está el Poder Judicial; pero en la democracia, en la República, el espacio de las Cámaras de Diputados y de Senadores es donde debemos discutir qué política queremos para nuestro país y para nuestra provincia.

*27G

Por eso celebro la jornada de hoy porque es aquí, en el recinto, y en cada uno de los recintos de las Cámara de Diputados provinciales y de la Nación, el espacio donde debemos discutir la democracia y las políticas públicas, no es a través de páginas o de medios digitales o en el asiento de un programa de televisión, como algún desmemoriado quiere venir a decirnos hoy que en la República Argentina hay peligro de democracia, para nada; esta democracia se sostiene porque se discute, porque se respeta al adversario y porque, sobre todo, señor Presidente, se presenta un proyecto de reestructuración de deuda como lo hizo Martín Guzmán, como lo hizo Alberto Fernández, para poder, ahora sí, empezar a recuperar la patria; y por qué digo ahora sí, porque en esa quita del 7 al 3 por ciento de los intereses que es esta primera etapa del acuerdo significa dinero que queda en la Argentina. Nuestro país firma pactos y tratados internacionales donde se compromete a cumplir con los derechos humanos, pero si no tenemos recursos genuinos de nuestro país y esos recursos se siguen filtrando a través de intereses de deuda, es imposible garantizar trabajo, es imposible garantizar los derechos humanos de nuestro pueblo.

Señor Presidente, invito a todas y a todos a poder hablar de deuda

sostenible, poder hablar de una deuda donde las argentinas y los argentinos estén pensados dentro, donde primero se garanticen los derechos de nuestros compatriotas y luego sí, como siempre lo hemos hecho –y por eso recurría y pensaba 1946 Juan Domingo Perón–, siempre hemos honrado nuestras deudas, pero para honrar nuestras deudas necesitamos crecer.

Esta primera etapa, como decía, es el primer paso de la resolución de los problemas que tenemos en nuestro país, y sin embargo, señor Presidente, decía hace unos días el Presidente de la Nación que se registró empleo, empleo registrado más alto hoy, en 2020, en este primer semestre con la pandemia, que en el mismo semestre del año pasado y sin pandemia.

Entonces me parece fundamental poner en valor cuáles son y de qué manera construimos proyectos políticos que generen trabajo genuino y que le agreguen valor a nuestra producción.

En ese sentido, entonces, y para finalizar, creo de fundamental importancia trabajar en proyectos, se lo diré, hasta pedagógicos, donde las generaciones futuras de nuestro país aprendan, comprendan y sepan que los procesos de sobreendeudamiento en nuestra patria no pueden seguir siendo ciclos, que como ciudadanas y ciudadanos argentinos debemos construir consensos ciudadanos y que sobre esos consensos ciudadanos, seamos del partido que seamos, gobierne el partido que gobierne, nunca más procesos de sobreendeudamiento porque son hambre, son falta de inclusión, es pobreza, es miseria. Tenemos la oportunidad histórica de generar los debates necesarios en el marco del respeto con todas las fuerzas políticas. Argentina necesita estar unida para crecer porque no tenemos posibilidades en este contexto tan difícil que estamos viviendo.

Por eso apelo al entendimiento, apelo a la capacidad de construir consensos en nuestra patria y a que podamos, entre todos y todas, decirle nunca más a los procesos de sobreendeudamiento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a

votar el proyecto de declaración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Orden del Día Nro. 2

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 2. Dictamen de la Comisión de Trabajo sobre el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, requiera al Poder Ejecutivo Nacional la excepción en los términos del Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 355/2020, de los miembros de Comisión Directiva de los Sindicatos radicados en el territorio de la provincia de Entre Ríos, a fin de que puedan efectuar las tareas que en resguardo de los trabajadores les asigna la legislación vigente (Expte. Nro. 24.077).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel Troncoso.

SR. TRONCOSO – Señor Presidente: voy a ser breve atento al recorrido que hemos tenido a lo largo del día, pero básicamente quiero agradecer a quienes me han acompañado en el proyecto, pero por sobre todo a los miembros de la comisión que gratamente me toca presidir, y más aún, a los diputados del PJ, que es el partido que tiene mayoría en la comisión que presido, tanto el diputado Manuel Huss, la diputada Mariana Farfán, el diputado José Kramer, que han decidido acompañar este proyecto; y desde ya agradecer a los diputados de mi interbloque, al diputado Eduardo Solari, al diputado Martín

Anguiano, en considerar la necesidad de este proyecto que se sustenta en algo muy simple, en algo muy básico, pero precisamente la simpleza y la necesidad que gira en torno a esto lo vuelven muy necesario e importante.

El proyecto está fundamentado básicamente en el Convenio 87 de la OIT sobre libertad sindical, en el Convenio Interamericano de Derechos Humanos de libertad de asociación y, sobre todo, en el Artículo 14 bis de nuestra Carta Magna, que garantiza los sindicatos, la petición de libertad de asociación frente a las autoridades a los fines de defender los intereses y los derechos de la clase trabajadora.

De más está decir, sería trillado, el impacto que la pandemia ha tenido a lo largo y a lo ancho del mundo, aún en los países hiperdesarrollados, nuestro país no es la excepción, y en un momento de recesión y de zozobra económica como el que genera la pandemia creo que necesita del apoyo de nosotros, de los dirigentes, que más allá de los colores políticos coyunturales y demás, podamos sentarnos alrededor de una mesa, como hemos hecho en este caso, y sacar un dictamen de mayoría para solicitar que en nuestro suelo entrerriano los dirigentes gremiales puedan tener libre tránsito, libre circulación, más allá de la fase que le toca a cada municipio, atento a la necesidad que tienen muchísimos trabajadores y trabajadoras de sentirse fielmente representados, de que sus necesidades o sus demandas se petitionen ante las autoridades, ante los empresarios y también se patrocinen los mismos judicialmente ante la justicia. El rol de los sindicatos en un momento tan frágil como este y de tanta angustia se torna muy necesario, más que nunca.

Así que agradezco nuevamente a los compañeros y compañeras de comisión y solicito al resto de los diputados y diputadas que tengan a bien acompañar el presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 3

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 3. Dictamen de la Comisión de Comercio, Industria y Producción, sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que establece las disposiciones por las que se regirá la actividad de las farmacias veterinarias (Expte. Nro. 23.785).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: a los efectos de explicar someramente a mis colegas de qué se trata el proyecto, debo decir que es un proyecto que viene del Senado y que tiene que ver con reglamentar el funcionamiento de las farmacias veterinarias.

*28T

Nosotros, en diálogo con la Dirección de Ganadería de la Provincia de Entre Ríos y del Colegio de Farmacias Veterinarias de la Provincia de Entre Ríos, hicimos unas breves modificaciones, algunas de forma que tienen que ver con la autoridad de aplicación, que había quedado en el tiempo respecto de quién era esa autoridad de aplicación y, fundamentalmente, los Artículos 15° y 16°, que tienen que ver con separar la comercialización de productos veterinarios de las farmacias de uso humano.

Tuvo tratamiento en el bloque, se me aconsejó por parte de un diputado de la oposición que tomáramos contacto con el Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos a ver si podía haber algún impacto económico, hicimos las

consultas pertinentes y se nos respondió que era muy marginal, que solo en algunas farmacias del interior más profundo de la provincia podía quedar algún remanente que hubiera productos veterinarios en farmacias de productos humanos, pero que eso ya no tenía nada que ver con el giro actual de los negocios de cada uno de estos productos.

De manera que la ley va a volver al Senado, separando definitivamente lo que son –insisto– productos de comercialización veterinaria con remedios y productos de comercialización de los humanos. De eso se trata la ley, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: acompañamos este proyecto que vino en revisión, que tuvo y cumplió con todos los pasos necesarios en el marco de las discusiones, tanto en Senado como en Diputados, y salvo esas modificaciones que tenían que ver con la adecuación de los órganos de control, como bien decía el diputado Loggio, la única duda que había quedado, y ambos, él por su parte y yo por mi parte, consultamos a las farmacias si afectaba en algo, porque antes podían ellos vender productos veterinarios. De la misma forma que a él le contestaron entendemos la misma visión, así que apoyamos este proyecto que debe ser devuelto al Senado.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aprobado. Con las modificaciones introducidas, vuelve a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 4

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 4. Dictamen de la Comisión de Salud Pública sobre el proyecto de ley que prohíbe la exhibición, oferta, publicidad y/o promoción de alimentos y bebidas ultraprocesados a una distancia no inferior a cinco metros de las filas y líneas de cajas registradoras, accesos y salidas de supermercados, hipermercados, comercios de modalidad autoservicio y farmacias (Expte. Nro. 24.130).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputados Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: debo decir que el tratamiento de este proyecto se fundamenta en la necesidad de regular la exhibición y la oferta de este tipo de productos conocidos como ultra procesados, estoy hablando de bebidas, golosinas y otros alimentos ricos en azúcares y otras sustancias. Y, como lo decía, se fundamenta el tratamiento de este expediente en regular la exhibición y la oferta, debido a que estos productos favorecen el desarrollo de enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión y la obesidad, y de esta manera nosotros estaríamos reduciendo la compra compulsiva de estos productos en las zonas calientes conocidas, como precisamente lo acabo de decir, zonas calientes, que son las zonas próximas a las líneas de cajas, los ingresos, los accesos de los supermercados e hipermercados.

De esta manera, como lo dije, estaríamos legislando en favor de aquella población vulnerable, cómo podríamos llamarlo, precisamente a los niños, tratando de reducir la aparición a las consecuencias de estas enfermedades crónicas.

Para no ser más extenso, quiero felicitar a quien ha presentado este proyecto, la diputada Paola Rubattino, y agradecer a quienes nos han enriquecido, de alguna manera, en las reuniones de comisión, a la licenciada

Andrea Graciano, que es la Presidenta de la Fagran, que es la Federación Argentina de Graduados en Nutrición; también quiero agradecer a la concejal de la ciudad de Concordia, la licenciada Cristina Guitar, que también nos acompañara y nos enriqueciera con sus aportes; y, por supuesto, a la licenciada en Nutrición María José Baroli, de la ciudad de Diamante, que obviamente, nos acompañó en el tratamiento de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Paola Rubattino.

SRA. RUBATTINO – Señor Presidente: retomando las palabras del diputado Cáceres, quiero agradecerle a él por presidir una comisión tan importante como es la Comisión de Salud Pública y, obviamente, a todas las profesionales nutricionistas que han participado en este proyecto, a todo el equipo de asesores, al doctor Berta, a la profesora Griselda, más que nada porque fue un proyecto que tuvo varias instancias de discusión.

En principio quiero contar que es un proyecto que lo empecé a escribir y a registrar con mi grupo de trabajo en base también a experiencias muy personales. Yo estoy convencida de que somos lo que comemos. Y en ese sentido y en la búsqueda y también en el entendimiento y en el convencimiento de que debemos legislar sobre políticas de alimentos, sobre políticas que de alguna manera representan un paraguas protector para la ciudadanía en general.

Como decía, este proyecto tiene un contexto y voy a traer –digamos– un poco el sentido de la presentación de hoy que dice que vivimos en un ambiente con marcada contaminación, desde agroquímicos a metales pesados, y en nuestro estilo de vida actual hemos incorporados alimentos procesados con enorme densidad calórica, grasas saturadas, azúcares, harinas refinadas, que son causantes del daño orgánico, obesidad infantil, diabetes, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares de aparición temprana. Todas ellas,

junto al cáncer y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, entran dentro de la categoría de las enfermedades crónicas no transmisibles, que representan casi el 60 por ciento de las causas de muerte. Así que me parece que esto es un dato que abre –digamos– a pensar la cuestión de la salud pública y el rol que tiene el Estado en ese sentido.

Por otra parte, dice que el ambiente y el estilo de vida juntos son representantes casi del 70 por ciento de esas enfermedades. Me parece interesante citar el aforismo hipocrático que dice: "Que tu medicina sea el alimento y el alimento sea tu medicina", escrito hace 2.500 años y la verdad que hoy tiene más vigencia que nunca.

*29Cep

Por eso este proyecto de ley que prohíbe, que restringe y que regula, de alguna manera, en la provincia de Entre Ríos, la exhibición –vuelvo a decir, la exhibición– de oferta, publicidad y promoción de alimentos, bebidas, ultraprocesados, a una distancia no inferior a los cinco metros de las filas y cajas registradoras, accesos y salidas de supermercados, hipermercados y otros comercios de la modalidad de autoservicios, como así también de las farmacias; ¿cuál es el objetivo que persigue? Disminuir la prevalencia e incidencia del sobrepeso, obesidad, diabetes y otras enfermedades crónicas no transmisibles en la población.

En este sentido destaco que el Artículo 1º busca de alguna manera la prevención del riesgo y no del daño, me parece que es una manera también de llegar antes como Estado, que es anticipatoria, es preventiva.

Por otro lado, también se trabajó muchísimo en decir qué es lo que estamos entendiendo por ultraprocesados, como para tener también un margen de inicio en esto, de qué estamos hablando cuando hablamos de ultraprocesados; y son aquellos productos que son industrializados, con altos niveles de azúcar, sodio, grasas saturadas, tales como las golosinas, las galletitas dulces, saladas, empaquetados; vivimos en una sociedad que está como a la orden del día en la inmediatez de esto de abrir latas y paquetes.

Entonces esto es a título informativo, no taxativo, quiere decir que en esta lista pueden ingresar otros productos.

Me parece que también hay que entender que es una temática que sobrepasa y trasciende los enfoques partidarios y regionales porque lo que está en juego son los bienes sociales tales como la salud pública, la vida, por eso me parece que es importante en ese sentido poder acompañar. A su vez, está encarado también en la defensa de los derechos de los consumidores, lo cual me parece que es un dato interesante, donde tiene corte institucional porque en el Artículo 42 de la Constitución nacional y en el Artículo 30 de la Constitución provincial, se habla de tener un consumo responsable y en favor de los entrerrianos.

Por otro lado, me parece importante destacar que no se busca una conducta ni sancionatoria ni recaudatoria, sino que lo que se busca es un cambio de paradigma en la prevención de estos riesgos que generalmente no son producidos por la naturaleza pero sí por el hombre. Entonces me parece que viene también en la línea del proyecto anterior que se envía al Senado, en esto de poder ordenar, de poder organizar, y me parece que quienes estamos legislando en materia de políticas alimentarias –que es una materia que nos exige a todos ir por más– debemos construir conciencias y nuevos acontecimientos que vayan más allá del consumo y de la economía. Por eso me parece importante el rol del Estado en el funcionamiento para reducir riesgos en la población entrerriana.

Por otra parte, me parece que también tenemos un desafío de ir con aquellas cuestiones que legislan todo lo que tiene que ver en materia de los etiquetados de los productos; es algo que planteaban también. Me parece que esto va a sentar las bases de lo que es un tema que es candente hoy, pero que no se agota solamente en esto de poder ordenar el tema de los ultraprocesados, sino también me parece que hay en materia de políticas de alimentos un montón de esferas más que hacen que nosotros, desde espacio de la Legislatura, podamos legislar sobre aquellas cuestiones que tienen que

ver en materia de salud, pero también cubrirnos como sujetos de derechos frente a los avances de la industria y del marketing.

Me parece que hay un abanico enorme de trabajo por hacer desde las Legislaturas y en ese sentido invito y quiero comprometer a todos a poder abrir necesariamente todas las perspectivas que hay respecto de lo que son ultraprocesados, etiquetamientos, me parece que hay mucho por hacer y que de alguna manera nos invita a todos a ser responsables respecto de la salud, no solamente de aquellos grupos de riesgo sino que, como decía antes, poder hacer un enfoque de un nuevo paradigma respecto de que nosotros podemos prevenir riesgos y no encontrarnos con las enfermedades propiamente dichas.

Así que quiero invitar a todos los diputados a que nos acompañen en este proyecto, me parece que es un proyecto que inicia un camino como lo decían los profesionales de la salud, que pone también al Ministerio de Salud de la Provincia a través del Área de Promoción de Alimentos Saludables, en un lugar estratégico. Y vuelvo a decir algo que si bien no es un descubrimiento, me parece que es un poco el secreto del trabajo nuestro, es que si nosotros tenemos leyes que son buenas, si tenemos los recursos pero si esto no se controla, cae en saco roto y nadie le da el interés que debe tener y el cuerpo que tiene que tener a través del Estado que debe regular, mirar, custodiar, es una ley que vuelvo a decir, cae en saco roto y no tiene sentido.

Por eso digo, legislemos de manera responsable pero también busquemos que haya instancias donde el Estado se comprometa a acompañar estas leyes que no buscan de ninguna manera un fin recaudatorio pero sí un cambio de paradigma respecto de los modos que tenemos en los alimentos, de los modos que tenemos de tratar nuestra salud, que vuelvo a decir, debería ser de manera holística, y buscar una tendencia hacia nuevas prácticas que superen esa lógica del consumo, de las economías, poniendo énfasis en decir, bueno, hay otros caminos, hay otras maneras mucho más saludables que de alguna manera nos invitan al bienestar de todos los entrerrianos.

Así que muchas gracias y espero puedan acompañarme en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: quiero expresar mi beneplácito, mis felicitaciones a Paola y a toda la Comisión de Salud Pública que unánimemente, mayoría y minoría, han aprobado este proyecto en un mundo que hoy se debate fundamentalmente en el cuidado de la salud integral. Por eso, bienvenido sea y mi apoyo, porque quiero ser sincero, era mi intención trabajar sobre este tema, por eso quiero felicitarla a Paola por el trabajo y a la Comisión de Salud Pública por la tarea integral que realizaron para que se aprobara. Acompaño, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Simplemente y brevemente, señor Presidente, quería que quedara asentado mi voto negativo a esta iniciativa y brevemente voy a explicar por qué.

Coincido absolutamente con el espíritu que promueve a la diputada Rubattino a llevar adelante este proyecto, coincido en la necesidad de hablar de alimentación, de nutrición, de políticas de Estado, de regular, controlar, administrar, educar y una enorme cantidad de acciones que debemos emprender sobre este tema, somos lo que comemos, hace falta educación obviamente desde los primeros grados, el tema es enorme, es vastísimo; pero simplemente no considero que el hecho de que saquemos de la vista lo que no nos gusta contribuye a que mejoremos y a que avancemos en todas estas cuestiones que la diputada Rubattino tan bien describe.

Creo que el hecho de que saquemos los ultraprocesados de las líneas de caja no contribuye en nada al objetivo que tenemos y me parece desmerecer bastante la política alimentaria que un Estado se debe dar. De esta manera, simplemente, quiero dejar asentado eso, mi voto negativo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

*30S

Orden del Día Nro. 5

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 5. Dictamen de la Comisión de Comercio, Industria y Producción sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que establece el régimen de autorización, creación y funcionamiento de Distritos Industriales, aplicable en todo el territorio de la provincia de Entre Ríos, que deberá observarse como condición inexcusable para permitir el emplazamiento y constitución de un distrito industrial (Expte. Nro. 22.653).

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: voy a hacer una moción, luego de haberlo consultado con el Presidente de la Comisión, con los miembros de los bloques, voy a pedir que este dictamen vuelva a la Comisión de Comercio, Industria y Producción.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

Orden del Día Nro. 6

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 6. Dictamen de las Comisiones de Deportes y de la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad, sobre el proyecto de ley que crea el Programa de Sensibilización y Capacitación contra las Violencias en el Deporte (Expte. Nro. 24.256).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreno.

SRA. MORENO – Señor Presidente: en primer lugar, mi agradecimiento al Presidente de la Comisión de Deportes, Jorge Satto, a la Presidente de la Banca de las Mujeres, Mariana Farfán, por el tratamiento rápido de este proyecto. También a todos los compañeros diputados y diputadas que aportaron para hacer una mejor propuesta y también mi agradecimiento a Griselda, al doctor Berta. Y agradecer su apreciación a este proyecto a la licenciada Mabel Laura Roca, Vicepresidenta de la Comisión de la Mujer en el Deporte del Comité Olímpico Argentino, y a la profesora Silvia Dalotto, Directora del Programa de Educación Olímpica del Comité Olímpico Argentino; a ellas también mi agradecimiento por sus aportes.

Este proyecto que quiero compartir con ustedes e invitarlos a que nos acompañen, crea el Programa de Sensibilización y Capacitación contra las Violencias en el Deporte. La propuesta fue pensada en términos de seguir sumando políticas públicas de sensibilización, erradicación y prevención de la violencia de género, entendiendo que en una sociedad como la nuestra,

condicionada por los estereotipos, el deporte juega un rol muy importante en la desconstrucción, constituyéndose un elemento fundamental clave para el empoderamiento de las feminidades.

El programa propone trabajar con los diferentes actores involucrados en el deporte, como deportistas, cuerpos técnicos, auxiliares, dirigentes, padres, y en general toda la comunidad vinculada a la actividad deportiva. Propone también trabajar con actores de las asociaciones civiles deportistas de primer grado, como los clubes, y de segundo grado, como las federaciones, las uniones, las ligas, en las temáticas vinculadas al deporte con perspectiva de género y diversidad a fin de promover la erradicación de la violencia de género.

La ley tiene por objetivo la creación de un programa de capacitación y formación integral de las y los deportistas de la provincia de Entre Ríos, contra la violencia en todas sus formas, que sea un motor de cambio social, que pueda contribuir a promover la igualdad de género basada específicamente en los contenidos de la Ley Micaela, la Ley Nacional Nro. 27.499 a fin de incorporar en este temática la perspectiva de género.

También, hemos destacado que es importante articular con todo el sistema de medios con una campaña de sensibilización permanente para los y las jóvenes que se encuentran en ámbitos deportivos.

Esa es la propuesta básica de este proyecto y también poder decir y expresar en este recinto que celebro que en esta Cámara de Diputados sigamos trabajando en este gran desafío que implica el camino hacia la igualdad de género, claramente en una meta tecnocrática, es un proceso político que requiere un nuevo modelo de pensar en el cual los estereotipos dejan lugar a una nueva mirada que reconozca a todas las personas independientemente de su sexo como actores imprescindibles para el cambio.

El desafío es muy grande e importante pero la acompaña la convicción de que las desigualdades entre género pueden ser transformadas, de hecho no podrá haber un desarrollo auténtico sin tomar en cuenta la perspectiva de género, la transversalidad y la interseccionalidad.

Así que les pido que me acompañen en esta iniciativa y muchas gracias a todos los que fueron parte de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Satto.

SR. SATTO – Señor Presidente: quiero expresar a todos los diputados que fue un placer tratar este proyecto de la diputada preopinante. Tuvimos una rápida aceptación del mismo y todos concurren a dar su opinión.

Es un tema, tanto el deporte como todo lo que podamos hacer respecto de combatir la violencia, que nos va a encontrar siempre dispuestos no solo a generar el debate, a hacer el llamado como lo hicimos desde la presidencia de la Comisión de Deportes, sino a hacer todos los esfuerzos necesarios para que se practique el deporte y que sea sin violencia.

*31Jose

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Primeramente quiero felicitar por esta iniciativa a la compañera Nené y a todos y todas los integrantes de las comisiones, por supuesto al señor diputado Satto, Presidente de la Comisión de Deportes.

Quiero agregar algo más a lo de Nené. Sabemos el rol importante que cumplen los clubes en las sociedades, sabemos de las transformaciones de las sociedades que impactan en estos lugares que son llamados segundo hogar, también sabemos que la escena deportiva es un lugar donde hay prácticas machistas, misóginas, transfóbicas, homofóbicas, donde muchísimas veces se realzan líderes o violencias, o estereotipos machistas, así que bueno, creo que también este proyecto viene a apuntar a esos lugares, lo cual es muy importante por los que la felicito.

También creo que desde los clubes, desde esos segundos hogares, también debemos empezar desde todos los estamentos a tratar este enfoque y

perspectiva de género.

Acá, en Gualeguaychú, ya tenemos un programa que se llama “Juguemos por la Equidad de Género”, que ha tomado esas herramientas que ya se vienen aplicando de una manera efectiva, obviamente que en este contexto no. Nuevamente celebro porque esto es un desafío y sabemos que hay otros proyectos de la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad que apuntan a ello, y bueno, es un compromiso para todos y todas en esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la 9ª sesión ordinaria.

–Son las 16.13.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos